

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

MARÍA LETICIA DI MARCO

POR 5 DÍAS - El Juzgado Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, Secretaría N° 8, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, CABA, comunica por 5 días en autos "Falvella, Anibal Dario s/Quiebra", Expte. N° 6429/2007, que la Martillero María Leticia Di Marco (CUIT 27-14897925-7), rematará, EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL 2018, A LAS 11:30 HS. en Jean Jaures 545 - CABA, el 100% de los derechos a escriturar que el fallido (CUIT 20-13385661-8) detenta en los autos "Infico S.A. s/Quiebra s/Incidente de Escrituración promovido por Falvella Anibal Dario" Exp. N° 14899/1996/27 respecto de las unidades funcionales N° 11B, 11C, 12 B y 13 C del edificio Torre Infico, calle 20/21, sito en la Ciudad Miramar, partido de Gral. Alvarado, Pcia. de Buenos Aires. Se deja constancia que las UF denominadas como 11 "B" y 12 "B" -conforme escritura- son designadas por la Administración del consorcio como 11 "D" y 12 "D" respectivamente. Nom. Cat.: Circ. 1; Secc. B; Mza.: 200; Parcela 5c; Matrícula: 20668, UF 37, 38, 40 y 44. Todas se distribuyen de la siguiente forma: Amplio living comedor, pasillo de distribución, un dormitorio, baño completo, cocina y lavadero separado. Estado de conservación: bueno. Sup. Total: UF.37=53,21m2; UF.38=54,81m2; UF.40=53,21m2.; UF.44=54,81m2 (medidas ad-corpus); Estado de ocupación: Desocupadas. Expensas comunes: Cada una abona al mes de marzo-abril la suma bimestral aproximada de \$ 4.400. Deudas ARBA al 06/12/2017: \$ 79.646 (UF 37), \$ 81.107 (UF 38), \$ 79.646 (UF 40) y \$ 81.107 (UF 44). Deudas expensas al 15/12/2017: \$ 82.766, 35 (UF 37), \$ 73.804,20 (UF 38), \$ 94.783,86 (UF 40) y \$ 88.646,67 (UF 44). Base dólares estadounidenses U\$S \$ 40.000 para cada unidad funcional. Hágase saber que se encuentra autorizado el pago del precio y demás obligaciones en moneda nacional al acambio oficial tipo vendedor, establecido por el BCRA al cierre del día anterior a la subasta. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. En el acto de remate el comprador deberá abonar: el 30% como seña, el 10% por comisión y el 0,25 % sobre el precio de venta (CSNJ: Acordada 10/99 y 24/00: 7) y el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr: 580. Aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso de corresponder el pago del I.V.A. (21%) deberá ser solventado por el comprador (debiendo el Martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente en boleta separada). Se encuentra prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda y serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la LCQ. 212 y Art. 182 del Reglamento para la Justicia en lo Comercial, hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de la subasta. Todo posible comprador que concurra al acto mediante poder entregado por otra persona de existencia física o ideal deberá denunciarlo en forma precedente al comienzo del acto al Sr. Martillero y este anunciar de viva voz el nombre del poderdante a su inicio. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos y de los autos "Infico S.A. s/Quiebra s/Incidente de Escrituración promovido por Falvella Anibal Dario" Expte. N° 14899/1996/27 que se hayan para su consulta en la dependencia de la Secretaría Actuarial, del auto de remate y de las dictadas y que se edicten en relación con la subasta decretada. Los trámites y eventual abono que pudieran resultar necesarios a los fines de la escrituración en cuestión deberán gestionarse en las actuaciones referenciadas ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 Secretaría N° 41, Tribunal al que serán devueltos una vez llevada a cabo la presente subasta. Se hace saber que el comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal y a los interesados que, a los fines de tomar conocimiento de las condiciones de venta, deberán concurrir por Secretaría a consultar las constancias de autos pudiéndose contactar con la martillero al 116820-8083. Exhibición: 08/12/18 en el horario de 15 a 18 hs. y el día 09/12/18 de 10:00 a 14:00 hs. - En Buenos Aires, a los 27 días del mes de de 2018. Ignacio M. Galmarini, Secretario.

dic. 3 v. dic. 7

MABEL FANNY LEBÓN

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 4 de Morón a cargo de la Dra Valeria Antos, Secr. Única Dto Jud. Morón, hace saber por tres días, que la martillera Mabel Fanny Lebon, Col. 85-Morón, con Oficinas en Av. Rivadavia N° 17.891-Morón, Email Fanny_lebon@yahoo.com.ar Rematará EL 11 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 10:30 HS. en Av. Rivadavia N° 17.927/31-Morón (Col. Martilleros), Propiedad en la Ciudad y Pdo. Ituzaingó, calle Dehesa N° 1579 con lo edif., plant. y adherido al suelo, sobre lote desig. s/ título N° 4 de la Manz. 239 Catastro Parc.:Circ. II- Sec. D- Manz. 239-Parc. 4ºo que mide 10,00x23, 55 m. Dominio Matr. 926 Ocupada según Acta en autos a Fs. 367 por Juan José Villa y su novia (quien no se identificara) base U\$S 45.000 al contado y mejor postor-Seña 10%- Comisión 3% a cargo de cada parte con más el 10% de Aportes previsionales a cargo del Comprador-Sellado Boleto 1,2%- todo en dinero efectivo en el acto. El adquirente en Subasta afrontará las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la toma de posesión, por lo que deberá librar el Mandamiento de posesión dentro de los diez días (10) de quedar aprobado el remate, bajo apercibimiento de quedar desde esa fecha a su cargo los gastos e impuestos del inmueble.- Para la Compra en Comisión el Comprador deberá indicar el nombre de su comitente en el momento mismo de la realización del remate, bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias se le serán por notificadas automáticamente conforme el Art.133

del CPCCD. Deudas impuestos: Fs 228 -ARBA al 1/8/16 \$ 4.905,80.-, Fs 242 Municipal actualizada al 29/6/16 \$ 32.887,59 - Fs243 al 29/6/16 \$ 1.082,45.- Visitar 10 de Diciembre de 2018 de 16,00 a 18:00 horas. El martillero interviniente se encuentra facultado por sí o a través del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos Departamental a hacer uso del derecho de admisión y/o permanencia de los asistentes, así como resulta condición para resultar tal, acreditar identidad y exhibir en forma anticipada al acto de subasta las sumas necesarias para afrontar el pago del precio y adicionales indicados. Titulares de dominio: Villa Juan Jose (50% indiviso) y Rondan, Adriana Patricia (50% indiviso). El presente Edicto se libra en los autos caratulados "Basso, Eduardo Enrique y Otr. c/Villa Juan José y Otra s/ejecución hipotecaria" (Expediente 66.318). Morón..... de noviembre de 2018.

dic. 5 v. dic. 7

CLAUDIO DOMINGO LAVARRA

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Flia n° 3 La Plata comunica en autos: "SABOLCKI Vilma Julia c/ FARÍAS Pablo Oscar s/ divorcio, Expte. 14235 " el Martillero Claudio Domingo Lavarra coleg. N° 5625, calle 69 n° 285 1/2 de La Plata-, subasta electrónicamente Ac SCBA 3604/12, el inmueble en Ruta Nacional n°2 Km 69 "Haras del Sur I " casa 80 en Etcheverry (La Plata); NC: Circ.X; Secc. D; Frac. I; Manzana 4; Parcelas:90; Partida 385097; Matrícula 235685(055); mide:19,80 mts de fte; 48,54 mts de fdo, gran chalet con todo lo plantado y edificado, ocupado por propietario; BASE U\$S 99.750.-; tramos de aumentos del 5%;(si en el portal no figura la moneda debe considerarse que estará expresada en dólares estadounidenses); garantía de ofertas u\$s 4.988.- a depositar en la cta judicial en el Bco Pcia de Bs As -suc.Tribunales- n° 0250-027-0992070/9, CBU 0140114727205099207098, CUIT 33-99913926-0, inscribirse en el Registro General de Subasta Judicial de la SCJBA Dpto La Plata sito calle 45 n° 776-LP (e mail: subastas@scba.gov.ar); de 8 hs a 14 hs, acreditando garantía mediante depósito judicial en la cta de autos y denunciando cta bancaria propia con CBU.-A los oferentes no ganadores que no hubieran realizado reserva de postura, se les devolverán de manera automática mediante oficio a confeccionar por el juzg. y para lo que efectuaron reserva de postura, serán devueltos a petición del interesado (art. 39, Ac. 3604) por giro o por transferencia bancaria. Cronograma: EXHIBICIÓN 14/12/18 DE 14 HS A 15 HS .Tiempo de ofertas del 8/2/19 a las 10 hs hasta 21/2/19 a las 10 hs. Audiencia art. 38 anexo I acuerdo 3604 : 15/3/19 a las 10 hs en el Juzgado, debiendo acreditar el ganador el depósito en pesos en la cta de autos de la seña 30% del precio ofertado (equivalencia dólar vendedor Bco Nación) incluye lo depósito como reserva de garantía y en un plazo de cinco días de aprobada la subasta deberá entregar al martillero fondos en efectivo para pagar el impuesto de sellado 1,2%, Com. 3 % sobre precio obtenido pte compradora y 3% pte vendedora y el 10% de aporte de previsual sobre las comisiones. Saldo de precio: en dólares a los cinco días que se lo notifique por cédulas la aprobación del remate, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Los impuestos, tasas y contribuciones podrá consultar en el expte.- Se prohíbe la compra en comisión y la cesión de boleto.- Para mayor información dirigirse al martillero, al Juzgado o al Registro General de Subastas Judiciales TE 410-4400 int. 64500/2 y 55326.-La Plata, 29 Noviembre de 2018.- Dra Mariel Varvasino.Secretaria.

dic. 5 v. dic. 7

ANA RUSSO

POR 3 DÍAS -El Juzgado Civil y Com. N° 1, sito en la calle Alvear N° 465-2º Piso, en los autos caratulados " Villar Sergio Jose c/ Sisi Raul Justo y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" .-Exp. 20.919, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez .-Juez.- Hace saber que la martillera Ana Russo, col.165, Subastará el 100 % del bien EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 A LAS 13 HS, en la calle Humberto Primo N° 277 de Quilmes, al contado y al mejor postor, un inmueble con todo lo construido, plantado y adherido al suelo ubicado en la calle 839 N° 608 y 876 s/n de Villa Florida, Partido de Quilmes, designado catastralmente como Cir.III- Sec.N-Mza.19-Parc.1-Matrícula N° 94.621(086) Sup. del terreno 225,50 m2. -Base : \$ 577.056,66. -Seña : El 30% en concepto de seña y a cuenta de precio, comisión : 3% a cada parte, sellado 1,2%, aporte Ley 7.014, saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta en el Bco. de la Pcia. De Bs. As. Suc. Quilmes en cta. en autos. -Deudas de impuestos y tasas obran en expediente Arba \$ 520,50,Aysa \$ 597,80, Serv. Municipales de la vivienda \$ 5.935,67 al 12/06/17 y Servicios Municipales del local \$ 8.051,64 con fecha 28/06/17 -El inmueble consta de : dos habitaciones, un baño, un antebañito, una cocina, un living. -Además de contar la propiedad con un local comercial, cochera pasante, siendo su estado de sumo deterioro, y se encuentra ocupado por el señor Héctor Raúl Sisi. -El comprador constituirá domicilio procesal en el radio del asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas conforme al art. 133 del CPC. -Exhibición 20 y 21 de diciembre del corriente año de 12 a 13 hs en el domicilio referenciado en autos. - Quilmes noviembre del 2018. Jose Sainz, Secretario.

dic. 6 v. dic. 10

ANSELMO C. JUÁREZ

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. N° 3 Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Azul con asiento en Tandil, sito en calle Colón n° 1076, en los autos caratulados "Banco Credicoop Cooperativo Ltda. c/ Cominetti, Matías Daniel s/ Cobro Ejecutivo" Expte. n° 1511, hace saber que el Martillero Anselmo C. Juárez subastará EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 11,30 HS. en calle Alem n° 1055 de Tandil (Centro de Martilleros) /un automotor Marca Volkswagen Gol GLD, Dominio BID-900, Modelo 1997 Sin Base, al mejor postor./ Forma de pago: al contado, comisión 10% con más 10% en concepto de aportes previsionales y sellado ambas partes proporcionalmente (art. 268 cód. fiscal),/ todo en el acto de la subasta./ Exhibición día 13/12/2018 /de 9,00 hs./a 11 hs.én calle Rodríguez n° 750 (playa estacionamiento) de Tandil El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo normado en el art. 41 del C.P.C.C. Impuesto fondo incentivo docente a cargo del adquirente en caso de insuficiencia de fondos. Se autorizará el acceso solo a quienes acrediten identidad. Tandil, 12 Noviembre de 2.018. Dario Andrada, Auxiliar Letrado.

dic. 7 v. dic. 11

CATALINA TERESA NÉLIDA AMATULLI

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, de Morón hace saber por tres días, Martillera Catalina Teresa Nélida Amatulli, Col. 2473, T° V F° 125, de Morón", CUIT, 27-13907812-3. Rematará EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2018, A LAS 11:00 HS en Av. Rivadavia N° 17.927/31- Morón (Col.Mart.). Un inmueble ubicado en la calle Perdriel N° 2.875 e / Jujuy y Santa María de la localidad de La Tablada y Pdo de La Matanza. Nomenclatura Catastral: Cir: III, Secc: M, Manz:112, Parc: 08, Partida: 070-148.340, Sup edificada: 614,00 mts2. Según actas en autos el inmueble se encuentra Desocupado. Base: \$ 2.460.000.-. Al Contado y Mejor Postor. La seña del 15%, Comisión 3% de cada parte + aportes el 10% y 1,5% sellado del Boleto a cargo del comprador. Todo en efectivo en el acto de la subasta, Si la seña excede la suma de \$ 30.000. El comprador deberá abonar en efectivo las sumas anteriormente mencionadas en el acto de la Subasta y el saldo deberá ser abonado mediante transferencia electrónica en la cuenta de autos, del Bco. Pcia de Bs. As. Sucursal Tribunales, en moneda en curso legal entregando a la Sra. Martillera la correspondiente constancia con n° de transacción para ser agregada al boleto de Compraventa, el que deberá suscribirse una vez acreditada esta transferencia. Se deja constancia el saldo de precio deberá depositarse, dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Deudas impuestos: Municipal al 22/10/2018: \$ 209.042,17; ARBA al 29/10/2018: \$ 58.386,40, Aguas Argentinas al 24/07/2015: No registra deuda, AYSA: \$ 50.562,06 al 30/10/2018 Dichas sumas con más las que correspondieran hasta su efectivo pago. Visitar el 12/12/2018 de 14:00 a 15:30 hs bajo responsabilidad de la demandada. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del asiento del Juzgado, en caso de compra en comisión se deberá indicar nombre del comitente. Titular de dominio: Schvemier, Modesto Santiago, D.N.I N° 8.648.510, Venta decretada en autos "Chaumeri Carlos Augusto C / Schvemier Vanesa Veronica y Otro / S / Cobro Ejecutivo" Expte N° 32.844. Actor: Cuit N° 20-10.880.860-9. Demandado: CIUT N° 23-8.648.510-9- Morón, de noviembre de 2018. Fernanda Fabián, Secretaria.

dic. 7 v. dic. 11

Agencias

POR 5 DÍAS - En relación Carpeta de Causa N° 6512-18 autos caratulados Sanchez, Cristian Nahuel y otros s/ Robo, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1, a cargo del Dr. Carlos Colombo, por licencia del titular, a efectos de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el termino de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a ALEXANDER SEBASTIAN FERREIRA y persona mayor responsable del mismo, cuyo último domicilio conocido fuera calle Neptuno y Jason de la localidad de Pinamar, provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 24 de octubre de 2018. Autos y Vistos y Considerandos....Resuelvo: 1°) Declarar al menor Ferreyra Alexander Sebastian, CI Paraguaya n° 6.029.576 nacido el día 28 de mayo 2004 hijo de Eugenia Ferreyra, con domicilio en Neptuno y Jason de la localidad de Pinamar, no punible por mediar causal de inimputabilidad y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Robo en grado de tentativa, en la presente causa N° 6512-18, I.P.P.03-00-004310-18/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°). Declarar al menor Jimenez Uriel Eloy dni n° 50.264.820, nacido el día 6 de febrero de 2006, hijo de maria silvina icarde, con domicilio en calle cangrejo n° 2330 de la localidad de pinamar, no punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Robo en grado de tentativa, en la presente causa N° 6512-18, I.P.P.03-00- 004310-18/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 3°) Declarar al menor Diaz Lopez Enzo Benjamin DNI 47.888.500 nacido el día 26 de agosto 2006 hijo de Graciela beatriz Lopez, con domicilio en Neptuno y Cazón de la localidad de Pinamar, no punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Robo en grado de tentativa, en la presente causa N° 6512-18, I.P.P.03-00-004310-18/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 4°) Declarar al menor Sanchez Cristian Nahuel, DNI n° 44.560.907 nacido el día 23 de diciembre de 2002, hijo de Walter Sanchez, con domicilio en Neptuno n° 339 de la localidad de Pinamar, no punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Robo en grado de tentativa, en la presente causa N° 6512-18, I.P.P.03-00- 004310-18/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Robo en grado de tentativa, en la presente causa N° 6512-18, I.P.P.03-00-004310-18/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 5°) Encontrándose los menores bajo responsabilidad de persona mayor responsable y habiendo la fiscalía dado intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298, (fs. 45 de la IPP), corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa. 6°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 7°) Librese oficio a Comisaría para notificar a los menores y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. 8°) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos.-" Fdo: Emiliano Lazzari juez subrogante. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente "Dolores, 22 noviembre de 2018. 1) Por recibidas las actuaciones desde la Comisaria de Pinamar y encontrándose debidamente notificados los encartados Jimenez Uriel Eloy, Diaz Lopez Enzo Benjamin y Sanchez Cristian Nahuel y persoma mayor responsable, tengase presente y agreguese. 2). Atento a lo informado por la Comisaria de Pinamar en el marco de la presente Carpeta de Causa N° 6512-18 , y en atención a lo allí expresado, ofíciase a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación de la resolución N° 905-18

de fecha 24 de octubre de 2018 a fin de notificar al menor Ferreyra Alexander Sebastian con DNI 6.029.576 y persona mayor responsable por edictos (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.) por el término de 5 días. " Dr. Carlos Colombo a cargo del Juzgado de Garantías del Joven Departamental Dolores por licencia del titular. Requiero además tenga a bien remitir a este Juzgado de Garantías del Joven N° 1, Deptal. Dolores, sito en Pellegrini N° 19 de la ciudad de Dolores (C.P. 7100), provincia de Buenos Aires, copia de la publicación que nos ocupa a fin de ser agregada al expediente de autos.

dic. 3 v. dic. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Sr. Juez Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. María Teresa Berdeal sito Libertad 533, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Bs. As., comunica por de 5 días en los autos "Artpress S.A. s/ Quiebra" – (Expte. N° 16821/2017), que el día 16 de octubre del 2018 se decretó la Quiebra de ARTPRESS S.A. (C.U.I.T.: 30-70844643-9). Síndico: Enrique Alberto De Robles, domicilio: Av. del Libertador 8480, piso 7º, oficina "A", C.A.B.A., teléfono 4703-1335. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos hasta el 17 de diciembre del 2018. Informes arts. 35 y 39 de la Ley Concursal: 7 de marzo del 2019 y 23 de abril del 2019. Se intima al/ la deudor/a y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al Síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al/ la fallida/o so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del/la fallida/o en su poder, para que los pongan a disposición del Síndico en el término de cinco días. Fdo.: Javier J. Cosentino. Juez. Buenos Aires, 26 de octubre de 2018.

nov. 3 v. nov. 7

POR 5 DÍAS - Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco dias, a Cristian Gabriel Remedi, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 15086-18, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Agravado por su comisión en Poblado y en Banda y por la Participación de un Menor de dieciocho años de edad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "////mas de zamora, 26 de noviembre de 2018... IV. finalmente, en atención a lo que surge de los informes de fojas 107 y 112/113 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado remedi, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: se cita y emplaza al encausado CRISTIAN GABRIEL REMEDI, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. a sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la oficina de Boletín Oficial departamental. Fdo. Dr. Roberto Conti. Juez. ante mi: María Cecilia Díaz. Secretaria." Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del código procesal penal). Secretaría, 26 de noviembre de 2018.

dic. 3 v. dic. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto A. Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a BAUTISTA ARAUJO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 14320-18, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Agravado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha podido tenerse por acreditada y por su comisión en lugar poblado y en banda en grada de tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "////field, 20 de Noviembre de 2018. En atención a lo que surge de los informes de fojas fs. 96/vta., 97 y 99 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Bautista Araujo, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental. Fdo. Dr. Roberto A. Conti. Juez. Ante mi: María Cecilia Díaz. Secretaria." Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será Declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 20 de noviembre de 2018.

dic. 3 v. dic. 7

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Jueza Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal n° 5 del Departamento Judicial La Plata, en el marco de la I.P.P. n° 06-00-014098-17, a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "////Plata, de noviembre de 2018. Autos y Vistos: Para resolver en el presente incidente. Y Considerando: Primero: Los Señores Jueces de la Sala IV en su resolución de fs. 37/38 han dispuesto revocar el auto de fs. 11/12 en cuanto no hace lugar al beneficio de la eximición de prisión en favor de ABRAHAM ELÍAS MAIDANA debiendo el " a -quo-" tener presente la misma para resolver en oportunidad que se concrete de manera efectiva un requerimiento formal de detención por parte del Ministerio Público Fiscal respecto del sindicado, en el marco del presente incidente correspondiente a la I.P.P. N° 06-00-014098-17. Segundo: El causante de autos, Abraham Elías Maidana por derecho propio, conjuntamente con el letrado que lo asiste Dr. Dante Chirino- solicita a fs. 1/vta, se le conceda el beneficio de la eximición de prisión a tenor de lo normado en el artículo 185, sgtes y cctes del C.P.P. Expone la defensa, que, cuenta con trabajo estable - en una panadería- y eventualmente realiza guardias en una Clínica de Enseñada, es padre de una niña de 4 años, en consecuencia, los peligros procesales de fuga y entorpecimiento probatorios se encuentran neutralizados. Segundo: Adelanto que el planteo efectuado no prosperará. En primer lugar he librado orden de detención respecto de Abraham Elías Maidana por el delito "prima facie" calificado como abuso sexual gravemente ultrajante para la víctima -por su duración y circunstancias de su realización, agravado por ser la víctima menor de 18 años de edad, estar el autor a cargo de la guarda y aprovechando la convivencia preexistente; en concurso ideal con corrupción de menores agravada -por ser la víctima menor de 13 años, mediando amenazas y por ser

el autor persona conviviente, previstos y penados por los artículos 119 párrafos 2º, 4º incisos b) y f), artículo 125 párrafo 2º y 3º y 54 del Código Penal. El Art. 186 del CPP condiciona el otorgamiento del beneficio de la eximición de prisión a que, atendiendo a la calificación del delito imputado, fuera procedente la excarcelación ordinaria. Dado lo expuesto y el encuadre legal "prima facie" sustentado, la excarcelación ordinaria no resulta procedente y por ende tampoco la eximición de prisión pretendida por el peticionante. Por ello y de conformidad con lo previsto en los arts. 185 y 186 - a contrario- del C.P.P. Resuelvo: I. No hacer lugar a la eximición de prisión peticionada por la defensa en favor de Abraham Elías Maidana (art. 23 inciso 2º, 169 -a contrario-, 185 y 186 a contrario del C.P.P.) No podrá efectivizarse por el momento la detención del mismo por aplicación del efecto suspensivo (art. 431 del C.P.P.). La misma podrá ser efectivizada -en caso de recurrirse el presente una vez que la Alzada dicte.

dic. 3 v. dic. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a MARCELO JAVIER GITZEL, argentino, soltero, empleado, instruido, 29 años, hijo de Albino Gitzel (v) y de Herminia Rojas (v), nacido el 10 de Octubre de 1985 en Gonzalez Catán, partido de La Matanza (B), domiciliado en calle Cañada de Gomez n° 1380 o 1350 de González Catán, partido de La Matanza (B), titular del D.N.I. N° 31.954.448, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° 522-15 (5499), "Gitzel, Javier Marcelo s/ Encubrimiento Simple": "///cedes, 04 de Junio de 2018. Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 87/88 Vta.), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fs. 105/106) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fs. 97, 99/100, 111/112, 122/123, y 126/128. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la Extinción de la Acción Penal (ver fs. 130). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Gitzel Javier Marcelo en orden a los delitos de Encubrimiento Simple y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde día 4 de junio de 2023 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva -Jueza ante mí: Luciana López Lastrico -Auxiliar Letrado.- Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes, 21 de noviembre de 2018. Luciana Lopez Lastrico, Auxiliar Letrado.

dic. 4 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a JESÚS EDGARDO BENÍTEZ, D.N.I. 27.158.764, que en la causa N° 0012040, caratulada "Benítez, Jesús Edgardo s/ Lesiones Leves Calificadas (Art. 89 y 92 del C.P.) (Caviezel, María Florencia)" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 5 de noviembre de 2018.- Autos y Vistos... y Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Jesús Edgardo Benítez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, con relación al hecho calificado por el Ministerio Público Fiscal como delito de Lesiones Leves Agravadas (Art. 89 en función de los Arts. 92 y 80 Inc. 1º del C.P.) acaecido en la ciudad de Belén de Escobar, Partido de Escobar de esta Provincia de Buenos Aires, el día 15 de enero de 2017, en perjuicio de María Florencia Caviezel (Art. 323 Inc. 7º del C.P.P.).- Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones al registro nacional de reincidencia y estadística criminal y al ministerio de seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Fdo.: Luciano Javier Marino, Juez." Secretaría, 23 de noviembre de 2018. Ana Laura Teliz, Secretaria.

dic. 4 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - En los autos caratulados "Pausa Impresores S.R.L. s/ concurso preventivo (Expte. N° 22482/2018), el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaria N° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, sito en la calle Montevideo 546, piso 4º CABA, comunica por cinco (5) días que con fecha 30/10/2018, se dispuso la apertura del concurso preventivo de "PAUSA IMPRESORES S.R.L." CUIT 30-71207470-8, domiciliada en la Av. Juan B. Justo 2751, departamento "C", CABA. Se ha designado Síndico al contador Mario Leizerow con domicilio en la calle Lavalle 1290, 7º piso, oficina "713", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 25/02/2019. Presentación por el Síndico de los Informes Arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 11/04/2019 y 28/05/2019 respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 11/11/2019 a las 10.00 hs., venciendo el período de exclusividad el 19/11/2019. Buenos Aires, 20 de noviembre de 2018. Nancy Rodriguez Secretaria.

dic. 4 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Juez P.A.S., Secretaría Nro. 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Diag. R. S. Peña 1211. P.B., de CABA., comunica que en fecha 13/11/18, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de AGROPECUARIA LAS GARZAS S.A., CUIT 30-70059140-5, con domicilio social en la calle Uruguay 560, piso 3º, Of. 33, de C.A.B.A., designándose Sindicatura al Estudio Lesta, Calello, De Chiara Contadores Públicos, con domicilio en la calle Viamonte 783, piso 5º de C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/02/19. La Sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39, de la Ley 24.522, los días 16/04/19 y 14/06/19, respectivamente. Audiencia informativa día 02/12/19, a las 10,00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 26 de Noviembre de 2018. Marina Meijide Castro. Secretaria.

dic. 4 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica a AVALOS SERGIO RAUL, en causa nro. 750923 del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 27 de noviembre de 2018. Y Vistos: Esta causa N° 750923 (n° interno 2936) del registro de este Juzgado y N° 3994/2007 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excm. Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Avalos Sergio Raul s/ Hurto Calificado" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de hurto en grado de tentativa presuntamente ocurrido el día 27 de febrero de 2007 junio la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 22 de octubre del año 2007, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 122 de la presente causa se decretó la Rebeldía del imputado Javier Eduardo Avalos. Que a fs. 147 el Sr. Fiscal Juan José González, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras). Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos a) y d) del C.P. . Así las cosas, destaco que la radicación de la presente causa ocurrió el día 22 de octubre del año 2007, y que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 139 y 140/143, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer al encartado Sergio Raúl Avalos por el delito endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía que pesa sobre Avalos ya que mantener la mismas implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria de la nombrada respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: i) Revócase la Rebeldía del imputado Sergio Raul Avalos. (Artículo 307 y ctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Sergio Raul Avalos, en la presente causa N° 750923 (n° interno 2936) que se le sigue en orden al delito de Hurto en grado de tentativa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Sergio Raul Avalos, Avalos Javier Eduardo, titular de D.N.I. N° 29.365.751, de nacionalidad argentina, casado, nacido el día 26 de febrero de 1982, en Lomas de Zamora, empleado, hijo de Américo Avalos y de Mercedes Delgado, domiciliado en calle Bouchard N° 3290, José Mármol, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U1029147, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1140556 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado". Secretaría, Banfield, 27 de noviembre de 2018.

dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 sito en calle 13 e/ 47 y 48 de La Plata, en los autos caratulados "Duran, Antonio Omar S/ Quiebra", Expte. 25298-09 hace saber que el día 22 de agosto de 2018 se ha decretado la Quiebra del patrimonio de ANTONIO OMAR DURAN, DNI: 4.398.088, CUIT 20-04398088-3, fallecido el 20/04/11. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico Cr. Pedro Ramón Arreceygor con domicilio en la calle 7 N° 943 Oficina 43 de La Plata, hasta el día 8 de Febrero de 2019, (Arts. 32 y 200 de la Ley 24.522), de lunes a viernes en el horario de 9:00 hs. a 13:00 hs. y de 15:00 hs. a 19:00 hs.. El informe individual deberá ser presentado por la sindicatura el día 27 de marzo de 2019 y el informe general el día 15 de mayo de 2019. Se hace saber que queda prohibida la realización de pagos al fallido, los que serán ineficaces, y que el fallido y los terceros deberán entregar al Síndico los bienes y documentación comercial del primero. Asimismo, se hace saber que a partir de encontrarse firme el decreto de quiebra se suspende el trámite de todos los juicios de contenido patrimonial iniciados contra el fallido por causa o título anterior a esta presentación, prohibiéndose la deducción de nuevas acciones qu34 tengan por causa o título fecha anterior a dicha fecha (arg. Art. 132 de la Ley 24.522 según modif. Ley 26.086). Los juicios de contenido patrimonial deberán radicarse ante esta dependencia, quedando exceptuados de dicho efecto (radicación) los juicios enunciados en los apartados 3º (expropiaciones), los que se funden en relaciones de familia, 4º (procesos de conocimiento en trámite, juicios laborales) y 5 (los que el deudor sea parte de un litisconsorcio pasivo necesario) del Art. 21 según Ley 26.086, los que estarán sujetos a las pautas establecidas en dicha norma apartados 6º a 8º (Art. 132 ap. 1º). Asimismo, en el caso de juicios seguidos contra el fallido en calidad de codemandado –salvo que se trate de litisconsorcio pasivo necesario (Art. 133 ap. 2)-, el actor podrá optar por continuar el trámite del juicio de conocimiento ante el tribunal originario desistiendo de aquél, sin perjuicio de solicitar la verificación de su crédito ante esta dependencia (Art. 133 según Ley 26.086). En el caso de las ejecuciones de garantías reales (Art. 132 ap. 1º Ley 26.086), las mismas deberán ser radicadas

ante esta dependencia, ordenándose la suspensión de su trámite (Art. 126 parr. 2º y 209 de la Ley 24.522). La Plata, 15 de Noviembre de 2018. Juan J. Montolivo. Secretario.

dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Cargo del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a PUCCIO CASTERY CARLOS DAVID, por el término de cinco días por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 07-02-11415-14 (nº interno 5372) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, de la resolución infra se transcribe: "///field, 13 de agosto de 2018. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-02-11415-14 (nº interno 5372) seguida a Puccio Carlos David por el delito de tenencia simple de estupefacientes, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa 07-02-11415-14 (nº interno 5372) respecto a Puccio Carlos David a quien se le imputara el delito de tenencia simple de estupefacientes, hecho presuntamente ocurrido el día 18 de julio de 2014 en el partido de Avellaneda. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreser al encartado Puccio Carlos David, titular de D.N.I. Nº 37.458.384, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 7 de junio de 1993, en Avellaneda, hijo de Damián Gustavo Puccio y de María Isabel Cartery, domiciliado en calle Donovan Nº363 de la localidad de Gerli, partido de Avellaneda, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el Nº U3009988, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el Nº 1413123, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria". Otra resolución: "///field, 26 de noviembre de 2018. Téngase presente el informe de fs. 139/vta. y en virtud del mismo, notifíquese al encartado de la resolución de fs. 136/vta. Por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estévez. Auxiliar Letrado". Secretaría, Banfield, 26 de noviembre de 2018.

dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a PANIZZA DO REIS NORBERTO DANIEL, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 07-00-70660-11 (nº interno 4599) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas Calificada en Concurso Real con Tenencia de Arma de Uso Civil, cuya resolución infra se transcribe:"///field, 22 de noviembre de 2018 -Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Panizza Do Reis Norberto Daniel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados.- Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado". Secretaría, Banfield, 22 de noviembre de 2018.

dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - En relación a la Carpeta de Causa Nº 5802-17, IPP Nº 03-02-004948-17/00, seguida a Ferrari Vendrasco Emanuel Ignacio s/ Lesiones Culposas de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 Departamental a cargo de Carlos Colombo, por licencia del titular, Secretaría única, Juzgado sito en Calle Pellegrini Nº 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor FERRARI VENDRASCO EMANUEL IGNACIO cuyo último domicilio conocido es en Avenida VII nº 670 de la localidad de San Clemente del Tuyú. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 19 de enero de 2018 Autos y Vistos: y Considerando:... Resuelvo:1º).- Declarar al menor Ferrari Vendrasco Emanuel Ignacio, D.N.I. nº 45.520.967 nacido el día 18 de febrero de 2004 hijo de Ferrari Claudio Javier y de Vendrasco Moreira Claudia, con domicilio en Avenida VII nº 670 de la localidad de San Clemente del Tuyú, no punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Lesiones Culposas en la presente causa Nº 5802-17, I.P.P.03-02-004948-17/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2º).- Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar los menores antecedentes penales, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa. 3º) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 4º) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin mas trámite.- 5º) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos." Fdo. María Fernanda Hachamann Juez de Garantías del Joven Departamental. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: " Dolores, 23 de noviembre de 2018. Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de San Clemente del Tuyú, en la presente Carpeta de Causa Nº 5802-17 y atento al tiempo transcurrido sin poder notificar al menor, pero si al mayor responsable, a los fines de no dilatar mas los tiempos de la notificación, ordénese la notificación de la resolución de fecha 19/1/2018 al menor Ferrari Vendrasco Emanuel Ignacio, con DNI Nº 45.520.967, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en

el Boletín Oficial, por el término de cinco días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Carlos Colombo Juez de Garantías del Joven Departamental.

dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LUIS ALBERTO MONSERRAT y BLANCA HERMELINDA PACHECO en causa nro. 15842 seguida a techera nicolás matías ezequiel por el delito de robo doblemente agravado la Resolución que a continuación de transcribe: " //del Plata, 28 de noviembre de 2018. -Autos y Vistos:...II.- Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 10 de diciembre de 2018 a las 10.00 hs.-Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos..."-III.- Atento no obrar en autos las notificaciones cursadas a las víctimas de autos, Sres. Luis Alberto Monserrat y Blanca Hermelinda Pacheco, líbrese nuevo oficio a los nombrados a los fines oportunamente dispuestos.-Asimismo, y en virtud de la proximidad de la fecha de celebración de la audiencia designada en autos, notifique a Luis Alberto Monserrat y Blanca Hermelinda Pacheco, a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de hacerle saber que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n°2 a cargo del Sr. Juez Eduardo Eskenazi del Departamento Judicial de la Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 N°1150/1200, Planta Baja, de La Plata (Edificio del Fuero Penal) en el marco de la causa n° 1374-18 caratulada "Gonzales Condori Luis s/ usurpacion de propiedad", cita y emplaza al imputado LUIS GONZALES CONDORI a comparecer, dentro de los cinco días de anoticiado de la presente, a primera audiencia en esta Sede, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (arts. 129 y 303 del C.P.P.). Firmado Digitalmente por Mariano J. Maffia, Secretario.

dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CASTILLÓN MATIAS en causa nro. 15406 seguida a Gómez Luis la Resolución que a continuación de transcribe: m// del Plata, 28 de Noviembre de 2018. -Autos y Vistos: Atento el estado de los presentes autos, seguidos a Gomez Luis Eduardo, toda vez que la victima de autos no se ha podido notificar del proveído de Fs.62/65, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-m//del Plata, 7 de agosto de 2018- Autos y Vistos:Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 .C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:1.- Anótese a Gomez Luis Eduardo como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado.-En atención a lo ordenado por la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ Hábeas Corpus", y por la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley", solicítese a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.) como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relevante de la situación oportunamente informada.-Hallándose el causante alojado ante la Unidad Penal 44, Batán, dado lo dispuesto por Presidencia de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en fecha 13/11/2008 (LR/08 Reg.747), en cuanto se resolvió "... IV.- Solicitar a los titulares de los Juzgados de Ejecución N° 1 y N° 2 Dptales. que reevalúen la posibilidad de trasladar a aquellos internos condenados que se encuentren a disposición de los mismos y que actualmente se encuentren en la Unidad Penal 44 a la Unidad Penal 15. V.- Solicítese a los Magistrados a cargo de los Juzgados de Ejecución anteriormente reseñados que aquellos detenidos que transitoriamente deban ser trasladados a otras Unidades carcelarias de la Provincia de Buenos Aires en razón de la situación descripta, sean reintegrados a esta ciudad mensualmente y por un término razonable para asegurarle a los afectados el contacto familiar con su grupo familiar.", y tomándose en cuenta lo también resuelto por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. Sala IIIa. en la causa 13.367, "Dra. Cecilia Boeri s/ Habeas Corpus colectivo correctivo" en fecha 17/11/2008, en cuanto resolviera "...Disponer que en aquellos casos en los cuales penados alojados en la Unidad Penal 44 deban ser trasladados hacia la Unidad Penal 15 en razón de la situación en cuestión, las Jefaturas de ambas Unidades estén exentas de llevar a cabo el procedimiento fijado en el presente hábeas corpus,

debiendo materializarlo en los términos previstos en los arts. 97 y 98 de Ley 12.256...", dada la conflictiva situación de cupos existente en las Seccionales Policiales de la Provincia y la función de Alcaldía que cumple la mencionada Unidad Penal, requiriese a la Jefatura de la Unidad Penal 44 Batán se adopten las medidas pertinentes para procederse al traslado del interno a la Unidad Penal 15, Batán, o en su defecto, de no ser ello posible, se informe tal circunstancia a este Juzgado así como se requiera a estos estrados el aval correspondiente para su reubicación en otras dependencias carcelarias.-2.- Informe el señor Actuario el cómputo de penapracticado, el que se encuentra firme, y oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado.- 3.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256).", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia.-4.- Solicítese cuádruple juego de fichas dactiloscópicas.- 5.- Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de preegreso prevista en el art. 166 de la ley 12.256.-6.- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-005415/18 y su acumulada 08-00-002185/18, carpeta del Juzgado de Garantías N° 6 y 1 Deptal.- 7.- Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por la Defensoría Oficial, área de ejecución, con domicilio constituido en calle Gascón 2099 de esta ciudad de Mar del Plata.-8.- Oficiese al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes.-9.- Téngase presente que a fs. 57/58 se ha notificado a las víctimas de autos manifestando las mismas que NO desean ser informadas ó expresar su opinión respecto de los planteos que se sustancien en este proceso.-10.- Informe el Actuario los antecedentes del causante.-Oportunamente vuelvan los autos a despacho.-//ñor Juez:Informo a V.S. que a fs. 53/56, se encuentra agregada la sentencia dictada en este proceso, en la que se sanciona a Gomez Luis Eduardo a la pena de dos años de prision mas declaracion de reincidencia, donde se lo declaró autor de los delitos de hurto agravado en tentativa y robo agravado en grado de tentativa, hechos acaecidos en esta Ciudad el día 27/1/2018 y 3/3/2018.- Que de acuerdo al cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen, conforme lo establecido en el apartado II) de la recaída sentencia la pena impuesta a Gomez Luis Eduardo , vence el día veintiseis de febrero de dos mil veinte (26/2/2020).- Así también hago saber a V.S. que al habersele declarado reincidente está inhabilitado para acceder a la libertad condicional(art. 15 del C.P.).-Ahora bien, en el marco de la IPP 2185/18 fue detenido el día 27/1/2018 (v.fs. 1 y sstes) al día 1/2/2018 (fs. 40/41)seis días.-En IPP 5415/18 fue nuevamente detenido el 3/3/2018 encontrándose desde ésta última fecha ininterrumpidamente .Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a JOSÉ MIGUEL MALAGRECA, sin apodos, argentino, DNI en trámite, albañil, soltero, nacido el 22 de enero de 1994 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de José Luis Valdez y de Lorena Andrea Malagrecita, domiciliado en calle José María Paz y Pringles de Ituzaingó; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N°648/13-1672 seguida a "Malagrecita, Jose Miguel s/ resistencia a la autoridad, lesiones leves y encubrimiento agravado por el animo de lucro todo ello vinculado materialmente entre si", conforme surge de la resolución que a continuación detallo:"//cedes, 22 de noviembre de 2018...Resuelvo: Revocar la suspensión de juicio a prueba otorgada a José Miguel Malagrecita, y en consecuencia, cítese por cinco días al encausado para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. María Teresa Bomaggio. Ante mí: Marina Rosales Auxiliar Letrada.

dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal nro. 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Guillermo Federico Puime, notifica por el término de 5 días a LUCAS SEBASTIÁN CELADA de la resolución dictada en fecha 29 de octubre de 2018, la cual a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, 29 de octubre de 2018. Autos y Vistos: Para resolver sobre la presente causa nro. 07-02-008975-16 -registro interno nro. 5009/5-seguida a Lucas Sebastián Celada en orden al delito de robo simple en relación a la cuestión con motivo de su estado, en virtud de la aplicación del instituto de la suspensión del proceso a prueba, Y Considerando: Que conforme fluye del resolutorio obrante a fs. 182/184 el Tribunal ha resuelto en fecha / de Marzo de 2017 suspender el presente proceso a prueba, respecto de Lucas Sebastián Celada fijando su término en el plazo de un año, declarando razonable el ofrecimiento de reparar el daño causado en la suma de doscientos pesos e imponiéndole las obligaciones que debía cumplir como reglas de conducta, de lo que da cuenta la mentada resolución, acápite II. Que luego de haber transcurrido el plazo impuesto y actualizados que fueron los antecedentes del inculcado se le corrió vista al Señor Agente Fiscal quien a fs. 323 solicitó se declare extinguida la acción penal respecto del procesado. Asimismo, de las actuaciones obrantes a fs. 326/329 surge que la señora Natalia Alejandra Ojeda no ha aceptado la reparación patrimonial ofrecida por Celada. Ahora bien, quedando los autos en estado de resolver, habiendo transcurrido el plazo mencionado en el primer párrafo del presente, no surgiendo de las probanzas colectadas en autos causal alguna de revocatoria de la institución aplicada en este legajo, corresponderá que me pronuncie en favor de declarar la extinción de la acción penal en el presente proceso, debiendo en consecuencia dictar el sobreseimiento del inculcado de autos, todo ello de conformidad a lo estipulado por los arts. 341 y 404 y concs. del Digesto Ritual y 76 bis y conos. del Código Penal. No existiendo cuestiones pendientes, por los fundamentos precedentemente expuestos, éste Tribunal; Resuelve: I.- Declarar extinguida la acción penal que se le siguiera a Lucas Sebastián Celada cuyas demás circunstancias personales obran en autos, respecto del hecho denunciado como ocurrido el día 9 de Junio de 2016 de acuerdo a los arts. 45 y 164 del Código de fondo, de conformidad con lo normado por los arts. 76 bis y conos. del Código Penal. II.- Sobreseer a Lucas Sebastián Celada por los hechos descriptos en el párrafo que antecede y cuyo proceso se registra por Secretaría del Tribunal como causa nro. 07-02-008975-16 -registro interno nro. 5009/5-, conforme lo preceptuado por los arts. 341 y 404 y conos. del Código Procesal Penal. Notifíquese a las partes y regístrese." Firmado:

Dr. Guillermo Federico Puime, Juez. Ante mi: Mariano Nicolás Roca, Auxiliar Letrado. Lomas de Zamora, Secretaría, 27 de noviembre de 2018.

dic. 5 v. dic. 11

POR 2 DÍAS - Dra. Ana María Kassor, Juez, del Juzgado en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, sito en Av. Laprida N° 33- Torre II- 2º Piso, de la Ciudad de Resistencia, ordena publicar por edicto Ley N° 22.172 en el Boletín Oficial de provincia de Buenos Aires, por dos (2) días, y para que en el plazo de cinco (5) a partir de la última publicación los herederos del Sr. PEDRO DURANDO L.E 2.534.337, Sres. EDUARDO FELIZ DURANDO; ELBA NOEMÍ DURANDO; ROSA PALMIRA DURANDO; CLARA SELVA DURANDO y a MARÍA CRISTINA DURANDO, se presenten a estar a derecho en los autos caratulados "Durando, Pedro S/ Juicio Sucesorio"- Expte. N° 598/80, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes que los represente en el juicio. Resistencia, 8 de agosto del 2018.

dic. 6 v. dic. 7

POR 2 DÍAS - Juzgado de Familia N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Sivori, Secretaría a cargo del Dr. Ragolia Guillermo Miguel, de este Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por diez (10) días a TORELLA MARCELO DAMIAN para que en el término de diez días, comparezcan a estar a derecho que le corresponda en autos "Riccio Eliana Elisabeth c/ Torella Marcelo Damián s/Alimentos", (Expte. N° 41766), bajo apercibimiento designar al Sr. Defensor Oficial de Ausente para que lo represente en él. (art. 145, 146, 147, 341 C.P.C.C.). San Nicolás, 8 de noviembre de 2018.

dic. 6 v. dic. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Nominación de la 10º Circunscripción Judicial, Secretaría N° 2 de la ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados: "Marconetto, Antonio Ricardo C/ Monclus, Trinidad Luján y Otro - Ordinario - Demanda de Escrituración - Expediente N° 552736", cita y emplaza a los sucesores de la Sra. TRINIDAD LUJÁN MONCLUS, M.I. 5.601.147, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley.

dic. 6 v. dic. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a los herederos LUIS RAMOGNINO Y DARDO, HILDA INES RAMOGNINO Y DARDO y JUANA RITA DARDO DE RAMOGNIMO para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio: "Franco María Rosa C/Ramognino y Dardo Luis y Otros S/Prescripción Adquisitiva Larga" Exp. 75748, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Alberto Jorge, secretario.

dic. 6 v. dic. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MARCELO RAMON FLORES (argentino, soltero, mecánico, instruido, nacido el día 2 de Agosto de 1988 en la Provincia de Corrientes, hijo de Miguel Ángel Flores, con último domicilio conocido en calle Zapiola N° 2775 de la Ciudad de Moreno -B-, DNI N° 34.425.818) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2752-2016 (6403) "Penayo, Jonathan Javier y Morel, Marcial Mario s/ Robo Simple.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes, 8 de Noviembre de 2018. Gerardo C. Simonet. Secretario.

dic. 6 v. dic. 12

Edictos

POR 5 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° ME-78-2017-6053, caratulada: "Cariuza Sacha Hugo s/ Amenazas, Lesiones Leves Calificadas en Moreno", se notifica al nombrado SACHA HUGO CARLUZA, de la siguiente resolución: ""///cedes, 13 de noviembre de 2018. Autos y Vistos: Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por el Juzgado Nacional de Rogatorias a fs. 82 y a lo peticionado por las partes en el escrito que antecede, toda vez que el encartado Hugo Cariuza Sacha, no ha podido tomar conocimiento que se ha fijado el día de la fecha, a las 10:00 horas, para celebrar la audiencia de debate oral dispuesta a fs. 75 y en virtud de que no hay tiempo material para notificarlo de otro modo, déjese sin efecto la misma y cítese al nombrado a primera audiencia, notificándose por edictos intimándose a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será Declarado Rebelde (art.129 del C.P.P.). Fdo. María Laura Pardini. Juez. Mercedes, de Noviembre de 2018.

dic. 3 v. dic. 7

POR 5 DÍAS - La señora Presidenta de la Sala II de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Morón, notifica a MONICA BETRIZ MENDOZA que en la causa N° 11688, caratulada: "Mendoza, Mónica Beatriz s/ Homicidio Calificado – Juicio Oral-" del Registro de la Secretaría a cargo del suscripto se ha resuelto: "Morón, octubre 23 de 2018... Por ello, el Tribunal, Resuelve: Declarar Prescripta la Accion Penal, en la presente causa seguida a Mónica Beatriz Mendoza. Rigen los artículos 59 inc. 3 y 67 inc. D) del C.P.P.- Fdo: María del Carmen Peña y María Rita Bustamante. Ante mí: Mariel A. Montiel, Secretaria. Morón, noviembre 8 de 2018.

dic. 3 v. dic. 7

POR 5 DÍAS - En relación Carpeta de Causa N° 5792-17 autos caratulados Ginepro, Lucas Alberto s/Hurto de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 a cargo del Dr. Carlos Colombo por licencia del titular del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única, a efectos de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a LUCAS ALBERTO GINEPRO y persona mayor responsable del mismo, cuyo último domicilio conocido fuera calle Paseo 110 N° 1593 de la localidad de Villa Gesell, provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 24 noviembre de 2017. Autos y vistos... Considerando...Resuelvo: 1°). Declarar al menor Ginepro Lucas Alberto, D.N.I. n° 48.564.300, nacido el día 11 de 2007, hijo de Juan Carlos, con domicilio en Paseo 110 entre Avenida Circunvalación y Avenida 15 n° 1593 de la localidad de Villa Gesell, no punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Hurto simple en la presente causa N° 5792-17, IPP n° 03-00-004389-17, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°).- Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa. 3°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 4°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. 5°) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos". Maria Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven n° 1 Departamental. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente"Dolores, 21 noviembre de 2018. Por recibidas las actuaciones que anteceden en el marco de la presente Carpeta de Causa N° 5792-17, provenientes de Comisaría de Villa Gesell, y en atención a lo allí expresado, ofíciase a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación de la resolución de fecha 24 de noviembre de 2017 a fin de notificar al menor Ginepro Lucas Alberto con DNI 48.564.300 por edictos (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.). Proveo por licencia del titular". Fdo.: Carlos Colombo. Juez a cargo del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores.

dic. 3 v. dic. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaria Única, comunica que en autos "Escalante María Rosa s/ Concurso Preventivo (Pequeño), Expte. L.P. 47122-2018, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de MARIA ROSA ESCALANTE, D.N.I. 11.173.153, pensionada, con domicilio real en calle 43 N° 3204 de La Plata, intimando a sus acreedores para que soliciten la verificación de sus créditos hasta el día 13 de febrero de 2019, acompañados de los títulos correspondientes, en el domicilio de calle 11 N° 716 de La Plata, de Lunes a Viernes de 9 hs. a 16 hs., ante el Síndico Virginia Haydee Fabre. Fdo. Dr. Horacio Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

dic. 4 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - En relación Carpeta de Causa N° 6484-18, I.P.P. N° 03-02-005068-18/01 autos caratulados: "Gonzalez Villalba, Nathalia Maggali s/ Atentado contra la autoridad agravado por poner manos en la autoridad", de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo, por subrogancia del Dr. Carlos E. Colombo, Secretaría Única, a efecto de solicitarle publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a NATHALIA MAGGALI GONZALEZ VILLALBA y persona mayor responsable del mismo, cuyo último domicilio conocido fuera calle Julio Campos 651 de la localidad de Mar de Ajo, provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 3 de octubre de 2018. Autos y Vistos. Considerandos... Resuelvo:1°).- Declarar a la menor, Nathalia Maggali Gonzalez Villalba, nacida el día 10 de Septiembre de 2001, en Paraguay, Certificado de nacimiento N° 8925406, domiciliada en calle Julio Campos 651 de la localidad de Mar De Ajo, no punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Atentado contra la autoridad por poner manos en la autoridad. En la presente causa N° 6484-18, I.P.P. PP-03-02-005068-18/01, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°). Atento que la representante del M.P.F. ha dado intervención al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Mar de Ajo conforme emerge a fs. 21 de la investigación por ello no corresponde en la presente derivar nuevamente a los organismos establecidos en la Ley 13298, y así cesar definitivamente la intervención del Juzgado en el marco de la presente causa. 3°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 4°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar a la menor y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. 5°) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal interviniente. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez subrogante del Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. Dolores. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente"Dolores, 22 de Noviembre de 2018. Por recibidas las actuaciones que anteceden en el marco de la presente Carpeta de Causa N° 6484-18, provenientes de Comisaría de Mar De Ajo, y en atención a lo allí expresado, ofíciase a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación de la resolución de sobreseimiento de fecha 3 de octubre de 2018 a fin de notificar al menor Gonzalez Villalba Nathalia Maggali de nacionalidad Paraguaya, con certificado de nacimiento N° 8925406 por edicto (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.). Dr. Carlos E. Colombo, Juez subrogante del Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. Dolores. Requero además tenga a bien remitir a este Juzgado de Garantías del Joven N° 1, Dptal. Dolores, sito en Pellegrini N° 19 de la ciudad de Dolores (C.P. 7100), provincia de Buenos Aires, copia de la publicación que nos ocupa a fin

de ser agregada al expediente de autos. María C. Victor. Auxiliar Letrado.

dic. 4 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 Del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a JONATHAN EZEQUIEL OJEDA en la PP-07-00-048152-15/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 04 de septiembre de 2018. Autos y Vistos:...considerando:...Resuelvo: Revocar la suspensión del proceso a prueba, respecto de Jonathan Ezequiel Ojeda, cuyas demás condiciones personales obran en autos (art. 76 ter, cuarto párrafo del CP a contrario sensu).Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Elizabeth Carvajal, Auxiliar Letrada".

dic. 4 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N°241-14, Interno N° 994 caratulada "López Nicolás Martín s/ Tentativa de Robo (art. 42 y 164 C.P.) a Prudente Néstor Claudio en Villa Gesell", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a LÓPEZ NICOLÁS MARTÍN, titular del DNI N° 32.528.656, la siguiente resolución que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 27 de noviembre de 2018. AUTOS Y VISTOS: I.- Por recibidas las actuaciones provenientes de la Estación de Policía Comunal de Pinamar, agréguese y téngase presente lo informado a fs. 355 en relación al causante. II.- Atento que el imputado López Nicolás Martín no ha abonado las costas procesales que le fueran impuestas de pesos ciento cuarenta y tres (\$143), y atento la imposibilidad de ser habido en el domicilio fijado en autos, decretátese la Inhibición General de Bienes, librándose al efecto oficio de estilo al Registro de la Propiedad Inmueble. Notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librando oficio electrónico correspondiente. Recepcionada la constancia de inscripción en el Registro de la Propiedad, vuelva a despacho y archívese. (Fdo.) Analía H.C.Pepi-Jueza en lo Correccional N° 3 del Depto. Judicial Dolores".

dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sres. Mirta Guevara y Cesar Cajal en causa nro. 12579-6 LUNA PABLO DAMIÁN s/ Libertad Condicional la Resolución que a continuación se transcribe: "///del Plata, 27 de Noviembre de 2018. - Autos y Vistos:... II.- Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 5 de diciembre de 2018 a las 10.00 hs.- Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos..."- III.- Atento no encontrarse notificados en forma personal las víctimas de autos Sres. Mirta Guevara y Cesar Cajal, pese los intentos producidos, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 CPP por medio de publicación edictal por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires"Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal y "///del Plata, 1 de Agosto de 2018. - Autos y Vistos: ...4.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.Fdo. Ricardo G. Perdichizzi, Juez de Ejecución".

dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - En los autos caratulados "Presas Matanzas Antonio y Otro – Usucapión". Expte. N° 1948311, que tramitan por ante el Juzg. de 1º Inst. y 2º Nom., en lo C.C.C. y Flia. De Río III Pcia de Córdoba, Sec. N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Tercero, 06/09/2016... Imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores del Sr. JOSÉ FONTAN para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial... Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir (lote de terreno, designado como lote N° 24 de la Manzana 16, del plano de Villa Irupé, delineada dicha Villa en el lugar denominado "Embalse", Pedanía Los Cóndores, Departamento Calamuchita, de esta Provincia de Córdoba, y que mide en su frente Este según una línea quebrada que en su primer tramo tiene 3,76 mts. y en su segundo tramo 7,83 mts. lindando en toda su

extensión con calle publica 11,79 mts. en su c/frente al Oeste por donde linda con el Lote 38; 44,78 mts. en su costado Norte, de fondo por donde linda con el Lote 23; y 0,03 mts. en su costado Sud de fondo por donde linda con el Lote 25; lo que hace una superficie total de 457,15 mts. 2., para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento... Notifíquese. Fdo. Pavon Mariana Andrea – Juez de 1ra. Inst. – Ponzio de Brouwer de Koning, Luciana – Prosecretario Letrado”.

dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SANDRA MABEL SALONEN causa nro. INC-13956-3 Arismendi Marcelo Leonardo s/ Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe:“///del Plata, 28 de Noviembre de 2018. - Autos Y Vistos:... II.- Sin perjuicio de ello, désígnese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 5 de diciembre de 2018 a las 10.00 hs. Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...".-III.- En virtud de lo informado a fs. 18, notifíquese a la víctima de autos, Sra Sandra Mabel Salon, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada."Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MOLINA ALEGRE MAXIMILIANO ADRIAN, argentino, indocumentado, nacido el día 17 de diciembre de 1995 en Moreno, soltero, changarín, hijo de Analía Noemí Molina, con último domicilio registrado en la causa en calles Shakeapiare y Larreta de la Localidad de Las Catonas Partido de Moreno, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 2643/18-4021 que se le sigue por el delito de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 27 de noviembre de 2018. Atento lo informado por la Comisaría de Moreno, a fs. 27, cítese por cinco días al encausado Molina Alegre Maximiliano Adrian para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Omar Villa, Secretario.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-2875-2018 - 7079, caratulada: “Yancovich, Julio Nicolás y Saba, Walter s/ Estafa en Grado de Tentativa en Alberti -B-”, se notifica al nombrado WALTER SABA, de la siguiente resolución: “///cedes, 28 de noviembre de 2018. Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese, ténganse presente y atento a lo informado por la Comisaría de Campana (B), a fs. 136, notifíquese al imputado Walter Saba por edictos, intimándolo a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Fdo. Dra. María Laura Pardini – Juez.”. Mercedes, de noviembre de 2018.

dic. 6 v. dic. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Pte. Perón – Edificio de Tribunales-, Piso 2º, de Banfield Partido de Lomas De Zamora, cita ya emplaza por el termino de diez días desde la ultima publicación, a herederos de FABRI JUAN CARLOS y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Sargento Cabral 229, Tristán Suárez, Pdo. De Ezeiza, Nomenclatura Catastral: Circc: IV, Secc A, Mzna 6n, Parcela 30, Partida14582, Matrícula 10770 (30) para que contesten demanda y tomen intervención en los autos caratulados “Heredia Victor Hugo c/ Capra Pedro y Otros s/ Prescripción Adquisitiva Larga” (Expte Nro. 86.992)” bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en juicio. Lomas de Zamora 13 de noviembre de 2018. Dalma V. Rifai, Auxiliar Letrado.

dic. 6 v. dic. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, hace saber en los autos "Montero, Hugo Sebastian s/ Pedido de Quiebra- hoy s/ Quiebra" Expte. N° 117430, que se practicó regulación de honorarios a favor del síndico y letrados intervinientes. Bahía Blanca, de noviembre de 2018. Silvana G. Martín, Auxiliar Letrada.

dic. 6 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, Secretaría Unica, cita y emplaza al demandado ANTONIO GALLINGER y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble, para que comparezcan a tomar legal intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes (Art. 15 D. Ley 9122/78 y Art. 145 del C.P.C.). Fdo. Fernanda Biagioli García - Secretaria. Pigüé, a los 21 días del mes de noviembre de 2018.

dic. 6 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a FELICIANO DAILOFF y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 13-a, Parcela 1-e, Partida 15.224, para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/ Dailoff Feliciano s/ Apremio", (Expte. N°16856/16) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes.- Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria. Pigüé, 21 de noviembre de 2018.

dic. 6 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a MATÍAS VERÓN en la I.P.P. n° PP- 07-03-011204-18/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 29 de noviembre de 2018. Por recibido, asiéndole razón a lo manifestado por mi colega, practíquese por Secretaría el cómputo unicamente respecto de las obligaciones impuestas con los alcances previstos por los arts. 22, 24, 27 bis, 51 y 77 del C.P. Cumplido que sea, pasen los autos a despacho. Cómputo: que practico de conformidad con lo ordenado por V.S. y con las normas legales citadas, se le impuso a Matias Leandro Veron por el lapso de Dos Años las siguientes obligaciones: 1) mantener un domicilio legal actualizado; 2) someterse al cuidado del Patronato de Liberados correspondientes (art. 27 del CP); por lo que: las obligaciones impuestas vencerán el día 30 de septiembre de 2020 (art. 27 bis. del C.P.). Secretaría, 29 de noviembre de 2018. Monte Grande, 29 de noviembre de 2018. Por hallarse ajustado a derecho y a las constancias del expediente, apruébase el cómputo practicado por el Actuario. Notifíquese, públiquense edictos para notificar al encartado y comuníquese. Firme que sea, devuélvase al Juzgado de Ejecución Penal n°. 2 Departamental. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Luciana Carballal, Auxiliar Letrado.

dic. 6 v. dic. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mercedes, en autos caratulados: "Blanco Victor Manuel c/ Silvero Carla Irene Y Otros s/ daños y perjuicios", citese SILVERO CARLA IRENE (DNI 28.925.012), a tomar intervención en estos obrados en el termino 10 días, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor Oficial. María Marcel Llanos, Secretaria.

dic. 6 v. dic. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1810 (I.P.P. N° 10-00-037127-18) seguida a Lucas Damián Rivas, por el delito de robo simple en grado de tentativa, del registro de la Secretaría única, citese y emplacese a LUCAS DAMIÁN RIVAS de nacionalidad argentina, de 23 años de edad, de estado civil soltero, con último domicilio en la calle Malarredo N° 2.030 de Villa Tesei, nacido el día 16 de Febrero de 1.995 en Hospital Posadas, titular del D.N.I N° 38675073, hijo de Enrique Rivas(v) y de Raquel Arevalo (v), de ocupación ayudante de albañil, instruido y habiendo cursado estudios hasta cuarto año de secundaria, por el termino de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: " Ciudad de Morón, 29 de Noviembre de 2018 I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por el Doctor Federico Topino, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, citese y emplacese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Lucas Damián Rivas por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.).- Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional". Secretaria, 29 de noviembre de 2018. Firmado electronicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MARCELO ALEJANDRO MORALES, DNI 36.609.086, vendedor ambulante, instruido, argentino, nacido el día 15 de enero de 1990, soltero, hijo de Alfonso Sotelo y de Gladys del valle Morales (f), con último domicilio registrado en la causa n° Aguirre 1520 de Moreno, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 2643/18-4021 que se le sigue por el delito de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 27 de noviembre de 2018. Atento lo informado por la Comisaría de Moreno, a fs. 47, cítese por cinco días al encausado Morales Marcelo Alejandro para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Omar Villa, Secretario.

dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 621-13, Interno N° 947 caratulada "Ayala David Ezequiel s/ tentativa de robo (Art. 42 y 164 C.P.) A Rafael Durán en Mar Del Tuyú", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el termino de cinco (5) días a fin de notificar a AYALA DAVID EZEQUIEL, titular del DNI N° 32.308.801, la siguiente resolución que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 27 de noviembre de 2018. Autos y Vistos: I.- Por recibidas las actuaciones provenientes de la Comisaría de Santa Teresita, agréguese y téngase presente lo informado a fs. 242/244 en relación al causante. II.- Atento que el imputado Ayala David Ezequiel no ha abonado las costas procesales que le fueran impuestas de pesos ciento cuarenta y tres (\$143), y atento la imposibilidad de ser habido en el domicilio fijado en autos, decrétase la Inhibición General de Bienes, librándose al efecto oficio de estilo al Registro de la Propiedad Inmueble. III.- Notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librando oficio electrónico correspondiente. Recepcionada la constancia de inscripción en el Registro de la Propiedad, vuelva a despacho y archívese. (Fdo.) Analía H.C. Pepi - Jueza en lo Correccional N° 3 del Depto. Judicial Dolores".

dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - En relación Carpeta de Causa N° 4831-16, seguida a Frutos Juan Ignacio por el delito de Robo agravado de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a mi cargo, sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, secretaria única de la Dra. Agustina Franco, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el termino de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar al joven FRUTOS JUAN IGNACIO con DNI N° 41.743.408 y persona mayor responsable por edictos, cuyo último domicilio conocido era Calle Niza 472 entre Anvers y Estrasburgo de Ostende y/o calle 148 y 480 de Gonnet. A continuación se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 4 de octubre de 2018.- Autos y Vistos: Por recibido el oficio remitido por el Centro de Referencia Región Dolores con constancia de efectivización de la reparación económica a los fines de resolver lo que en derecho corresponda, en el marco de la Carpeta Causa N° 4831-16, IPP N° 03-03-3392-16/01 autos caratulados "Frutos Juan Ignacio S/ Hurto", Y Considerando: I).- Que según surge de la audiencia celebrada con fecha 20 de septiembre de 2017 (ver fs. 169/170), se resolvió suspender el presente proceso a prueba que se le sigue al Joven Frutos Juan Ignacio por el delito de Robo agravado, por el término de un año.- II).- Que se impuso al encartado el cumplimiento de ciertas obligaciones las que surgen de la audiencia ut-supra mencionada.- III).- Que se verifica el cumplimiento de las obligaciones impuestas, tal como surge de los informes remitidos por el Centro de Referencia Región Dolores los cuales obran a fs. 241/243, 264, 268/277, 295/297, 300/302, 304/307, 309/310, 312/315, de donde surge que el encartado ha cumplido con las tareas comunitarias impuesta oportunamente, acreditándose un total de 24 hs. conforme surge de la constancia obrante a fs. 307 en tareas de limpieza, pintura, arreglos, corte de pasto, limpieza y barrida de canchas cumplimentadas en el ámbito del Club Social Pinamar, como también con el pago de la reparación del daño ocasionado a la víctima Dalmazzone tal como surge de la constancia obrante a fs. 322, asimismo el joven retomo la escolaridad bajo la modalidad fines conforme como surge de la constancia obrante a fs. 302, se desempeñó como peón de albañil colaborando con su madre en la economía del hogar, que oportunamente mudo su domicilio cursando comunicación a estos estrados por medio del centro de referencia local tal como surge de fs. 264 y 314, que tal como surge del informe elaborado por el centro de referencia local el joven se encontraría actualmente en la Plata en Gonnet en el domicilio de calle 148 y 480 por motivos de índole laboral. Habiendo cumplido en el presente proceso con todas las condiciones impuestas y en contra sentido se puede observar que el presente proceso cumplió en el Joven con su función educativa dándose cumplimiento con el fin entre otros que persigue la ley 13.634 y que se encuentra plasmado en su art. 36.- En consecuencia, y habida cuenta concurrir los extremos previstos por el art. 76 bis y ter del Código Penal y 404 del C.P.P., habiendo el Joven imputado dado cumplimiento a la totalidad de las obligaciones que le fueran impuestas, Resuelvo: declarar extinguida la acción penal en la presente carpeta de causa y I.P.P. N° 03-03- 003392-16/01, sobreseyendo a Frutos Juan Ignacio con D.N.I. 41.743.408, en orden al delito de Robo agravado.- Notifíquese al señor agente fiscal y al señor defensor oficial en su público despacho.- líbrese oficio a comisaría para notificar al joven.- Oficiese al centro de referencia informándole la presente y el cese de su intervención.- Fecho, archívese la causa sin mas trámite. Regístrese.- Fdo: Emiliano Lazzari. Juez subrogante. Luciana Perez Zamora, Auxiliar Letrado.

dic. 6 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por diez días a LEGUIZAMON RUBEN TOLENTINO bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes a fin de que lo represente en autos (Art. 681 del C.P.C.C.). Por el mismo plazo, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle Bombero Sánchez N° 989 de Quilmes, designado catastralmente como: Circ. III, Secc. A, Mza. 21, Parc. 15. Quilmes, 3 de Julio de 2018. Patricia G. Derdak. Auxiliar Letrada.

dic. 6 v. dic. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, en los autos: "Banco de La Provincia de Buenos Aires c/ Muñoz, Eduardo Antonio s/ Cobro Ejecutivo", Expte. 67.620 cita al demandado EDUARDO ANTONIO MUÑIZ, a fin de que opongan excepciones legítimas dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor al de Ausentes en turno del Departamento Judicial.- Bahía Blanca, 8 de noviembre de 2018 - Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

dic. 6 v. dic. 7

POR 2 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Once, a cargo de la Dra. María Zulema Vila Secretaria Única del Dr. Daniel Oscar Azcurra, del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, con asiento en Larroque 2450 piso 2do Banfield Edificio Tribunales en autos Lopez Lucia c/ Spotorno Orlando y otros s/Prescripcion Adquisitiva Larga (expte 65731) cita y emplaza a los Sres JOSE ALFONSO BLANCO GARCIA, LUIS NATALIO LONGHI, JUAN FELIPE LONGHI, LUIS EMILIO LONGHI, ATILIO MARCOS PAOLINI, CONSTANTINO ENRIQUE PAOLINI, JOSE FEDERICO BEN, RAUL PELLE, ALBERTO ESTEBAN OLIVARI, JOSE FAUSTINO PUNTURO, HERCULES GIORDANO, ORLANDO SPOTORNO, ANGEL SPOTORNO, MANUEL GONZALEZ RODRIGUEZ, JOSE MARIA JESUS RODRIGUEZ, A. DALPONTE y/o sus herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble motivo de autos contiguo al inmueble sito en Campbell 861 de la localidad de Glew partido de Almirante Brown catastrado Circ V Secc I Mza 459 parc.14 Dominio folio nº 3403 año 1948 para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Lomas de Zamora, 26 de noviembre de 2018. Elvira Rivas. Auxiliar Letrada.

dic. 6 v. dic. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 12, Secretaria Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por dos días a don FRANCISCO GONZÁLEZ MANZANARES u/ quine se considere con derecho sobre el inmueble objeto de estas actuaciones sito en el cuartel tercero de Avellaneda paraje denominado "Pueblo Valentín Alsina" designado en el plano con el número 8 de la manzana B, designado catastralmente como: Circ. I, Secc. A, Manzana 130, Parcela 12ª partida 025-001884 inscripción de dominio 55931 Fº 2329/A/906 para que dentro del término de 10 días comparezcan a tomar intervención en autos "Sucesores de Gonzalez Alberto c/ Gonzalez Manzanares Francisco y Otros s/ Posesión Veinteañal", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Roberto Miño Sotero Arnold. Auxiliar Letrado.

dic. 6 v. dic. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Bernardo Louise, Secretaría a cargo de la Dra. María Angeles Villalba, en Autos Caratulados: "Manrique María Ambrosia c/ Manrique Simón y otros s/ Prescripcion Adquisitiva Vicenal Usucapion". Expte. Nro.70.745, sito en calles Pinto y Colón de la ciudad de Pergamino Bs. AS.; cita y emplaza, para que dentro del plazo de cinco días, comparezcan los herederos de SIMON MANRIQUE, AGUSTIN MANRIQUE, FELISA MANRIQUE, RAMON MANRIQUE, MARIA ELENA MANRIQUE, SANTOS RAUL MANRIQUE, MARCELO MARIO MANRIQUE, ANA MANRIQUE, y/o quien se considere, con derecho sobre el bien inmueble que se pretende prescribir, sito en el Partido de Colón, cuya nomenclatura catastral es: Circ: I ; Secc: D ; Mza: 223 ; Parcela: 1 ; Matrícula: 021-10.365 , a tomar intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor, en la persona del Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes , para que los represente en el proceso.- Fdo. Dr. Bernardo Louise. Juez.

dic. 6 v. dic 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, cita por el término de diez días a MARIA RUIZ, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, designado catastralmente como Circ. I, Secc. B, Chacra. 12, Manzana 12 E, Parc. 16, Matrícula (035) 9621, del Partido de Gral. Arenales, con la prevención de que si no comparecieren se les nombrará Defensor Oficial para que los represente. Gral. Arenales, 1 de noviembre de 2018.

dic. 6 v. dic 7

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ROMINA SOLEDAD MARGUERITTE DELLASANTA (D.N.I. N° 24.066.242, soltera, empleada, argentina, instruida, nacida el 17 de septiembre de 1974 en Rafaela -Provincia de Santa Fe- hija de Edgardo Angel Margueritte y de Elsa Elena Dellasanta, domiciliada en calle Brasil N° 441 -1° piso, Depto. N° 6 de C.A.B.A.) del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° -236-15 (5465), "Margaritte Dellasanta, Romina Soledad s/ Estafa En Concurso Real Con Estafa En Grado De Tentativa Y Uso De Documento Falso y/o Adulterado": "///cedes, 26 de octubre de 2018. Autos y Vistos: Los de la causa de epígrafe, traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 168/170) sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fs. 199/204 vta.) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fs. 188 y 208 con más la constancia obrante a fs. 177/178. Que atento al estado de autos se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fs. 210). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la accion

penal en las presentes actuaciones seguidas a Dellasanta Romina Soledad Margaritte en orden a los delitos de estafa en concurso real con estafa en grado de tentativa y uso de documento público falso/adulterado y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde día 26 de Octubre de 2023 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Gerardo Cesar Simonet, Secretario.

dic. 6 v. dic. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría Unica a cargo del Dr. Sebastián Elguera, comunica que en el marco de los autos "PÉREZ ADRIANA INÉS c/ Sucesores de López Juan Antonio s/ Acción Declarativa (Sumario)" (N° de Expediente: 18600-2009) se ha dictado sentencia, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: "San Isidro, de Septiembre de 2018. En su mérito, estimando haber dado razonable fundamentación a mi decisión, conforme lo reclama el art. 3° dl C.C.y Com., Fallo: 1. Haciendo lugar a la demanda entablada por Adriana Inés Pérez contra Alfredo José Fernandez, Juan Antonio López, Adrián Daniel Berenstein e Ignacio S. Porto declarando inexistente y en consecuencia carente de todo efecto jurídico a la Escritura N° 155 pasada por ante el escribano Ignacio S. Porto, con fecha 27 de junio de 1985, por medio de la cual se generó la apariencia de transmisión del dominio a Daniel Adrián Berenstein respecto al inmueble ubicado en la calle Dardo Roca entre Saavedra y Azcuénaga, lotes 10 y 11 de la manzana F. 2. Ordenando, una vez firme la presente, anular el asiento registral que tomó nota de la transmisión del dominio a nombre de Daniel Adrián Berenstein, a cuyo fin se librará oficio al Registro de la Propiedad Inmueble. 3. Las costas se imponen a los demandados que resultaron vencidos, difiriéndose la regulación para una vez que se encuentre determinada la base regulatoria. Registros. Notifíquese por Secretaría y oportunamente Archívese. Dra. Estela Robles. Juez". San Isidro, 22 de Octubre de 2018.

dic. 6 v. dic. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a LUIS ANGEL DIAZ, con último domicilio en San Martín 235 del Barrio San Bernardo, de Sierra De La Ventana, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 3922, que se le sigue por Desobediencia, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 14 de noviembre de 2018. En atención a lo actuado a fs. 156, lo referido por la Defensa a fs. 157 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Luis Ángel Díaz, cíteselo por edicto que se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario. Secretaría, 14 de noviembre de 2018.

dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a MARIANA SOLEDAD ALVAREZ, con último domicilio en Richieri Nro. 2974, puerta 1, entre Barragan y Dardo Rocha de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 3937, que se le sigue por Hurto en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 21 de noviembre de 2018. En atención al informe policial obrante a fs. 84, y desconociéndose el actual domicilio de la encartada de autos Mariana Soledad Alvarez, cítesela por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.).-Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal.-" Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario". Secretaría, 21 de noviembre de 2018.

dic. 6 v. dic. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos de quienes en vida fueran MARÍA LUISA SAAVEDRA DNI 3.143.695) y ELVA SAAVEDRA (DNI 3.142.099); y asimismo, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de este proceso (Circunscripción VIII, Sección K, Manzana 18, Parcela 2, de Quilmes); previniéndoles para el caso de que no comparezcan se les nombrará defensor oficial (conf. Arts. 341 y 681 del CPCC.). Quilmes, 9 de Octubre de 2018. Daniela Laura Guardado. Auxiliar Letrado.

dic. 6 v. dic. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Unica, en el Expte. N° 126005 caratulado "CORREA TIZIANO URIEL s/Abrigo", notifica a la Sra. Débora Silvana Correa , D.N.I. N° 28.439.139, con último domicilio conocido en la ciudad de Bernal, del siguiente resolutorio: Quilmes, 29 de Noviembre de 2018 ..Visto el estado de autos, lo solicitado por el Asesor interviniente , en virtud de los principios de economía y celeridad procesal, de conformidad con lo normado por el art. 12 de la ley 14.528 designase la audiencia del día 13 del mes de diciembre de 2018 a las 9.00 hs a fin de que la Sra. Debora Silvana Carrea comparezca con debido patrocinio letrado a ejercer sus derechos y bajo apercibimiento de resolver favorablemente la adoptabilidad solicitada por el órgano administrativo y Asesor

interviniente Notifíquese mediante edictos - electrónicos -a publicarse durante dos días en el boletín oficial.. Fdo. Omar A. Velazquez. Juez (P.D.S.). Soledad Mariana Demyda, Auxiliar Letrado.

dic. 6 v. dic. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MATIAS EZEQUIEL CONCA, D.N.I. N° 38.921.178, sin apodos, instruido, argentino, soltero, changarín, nacido el 12 de julio de 1995 en Tigre (B), hijo de Francisco Antonio Conca (v) y de Ramona Viviana Venencio (v), con último domicilio en calle Alarcón N° 76 entre Reynoso y Lamadrid de la localidad de Don Torcuato, partido de Tigre (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2931-2018 (7529), "Conca, Matias Ezequiel s/ Estafa en Grado de Tentativa en Concurso Ideal con uso de Documento Privado Falsificado", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes, 23 de Noviembre de 2018. Natalia Soledad Martín. Auxiliar Letrado.

dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a TORRILLA ALEJANDRO WILLIAM, D.N.I. 39.062.257, argentino, casado, ayudante de albañilería, hijo de Mario Torrilla y de Paola Bárbara Morales (v), con último domicilio en calle Hugo del Carril n° 3715 de Mariano Acosta, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2465-2018 (7443), "Torrilla, Alejandro William y Torrilla, Mario s/ Violacion de domicilio y Hurto Simple", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes, 13 de Noviembre de 2018. Juan Manuel Sanchez Barros. Auxiliar Letrado.

dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, 7mo. piso de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Veronica Paula Valdi, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Cecilia Gallardo, comunica por cinco días en autos "Maldonado, Ana de Jesús s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expediente número SI-9993-2018, que el 5-4-2018 de 2018 se presentó el concurso preventivo de ANA DE JESÚS MALDONADO (CUIT 27-23703546-7) y con fecha 21-05-2018 se procedió a la apertura del mismo, fijándose hasta el 28-12-2018 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos por causa o título anterior a la presentación del concurso, ante el síndico Ignacio Dayrut, en el domicilio de la calle Acaassu 681 de San Isidro, provincia de Buenos Aires los días martes y jueves de 13 a 15 hs. o -a todo evento- en el domicilio de la calle Uruguay 390, 8° piso, oficina "E", Capital Federal, los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 13 a 16 hs. Los informes del arts. 35 y 39 de la ley 24.522 vencen los días 20-03-2019 y 3-05-2019 respectivamente. San Isidro 15 de Noviembre septiembre de 2018. Publíquese por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires – María Cecilia Gallardo – Secretaria – Juz. Civil y Comercial N° 7.

dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Díaz Martín S/ Concurso Preventivo" (Expte. N° 3200), se resolvió en fecha 19/10/2018 decretar la apertura del concurso preventivo de MARTÍN DÍAZ, DNI 16.355.458, con domicilio en Pacheco de Melo N° 4843, Mar del Plata. Se fija hasta el día 27/02/2019 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el síndico C.P.N Estela Femenia, en el domicilio de calle Rawson 2272, Mar del Plata, de Lunes a Viernes de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs. Informe Individual: 15/04/2019. Informe Gral: 30/05/2019. Audiencia informativa: 28/11/2019, 10 hs. Mar del Plata, 23 de noviembre 2018.

dic. 7 v. dic. 13

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-1447-2017 - 6292, caratulada: "Vera, Gabriel Juan S/ Hurto en General Rodríguez - B-", se notifica al nombrado GABRIEL JUAN VERA, de la siguiente resolución: "...//cedes, 30 de noviembre de 2018. Autos y Vistos: En virtud de lo informado a fojas 66, notifíquese al imputado Vera Gabriel Juan por edicto, intimándosele a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Fdo. Dra. María Laura Pardini – Juez.". Mercedes, de Noviembre de 2018.

dic. 7 v. dic. 11

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-75-2018 - 6604, caratulada: "Gonzalez Russi, Hugo Agustin S/ amenazas calificadas en concurso real con lesiones leves doblemente calificadas por cometerse contra quien mantenía una relación de pareja y mediando violencia de género en General Rodríguez (B) (P.P. N° 19-01-003908-17/00)", se notifica al nombrado HUGO AGUSTIN GONZALEZ RUSI, de la siguiente resolución: "...//cedes, 30 de noviembre del año 2018. Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese, ténganse presente y atento a lo informado por el Destacamento de Barrio Aeropuerto, de la Localidad de La Plata, a fs. 81 vta., dejése sin efecto la audiencia fijada a fs. 78, para el día 21 de marzo

del año 2019 y cítese al imputado Gonzalez Russi a primera audiencia notificándose por edictos, intimándose al mismo a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art.129 del C.P.P.).Hágase saber.Fdo. Dra. María Laura Pardini – Juez.” Mercedes, ,de noviembre de 2018.

dic. 7 v. dic. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, de Bahía Blanca, Dpto. Judicial de Bahía Blanca, en los autos caratulados \Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Rodriguez, Hernán E. y Becker de Rodriguez, Olga E S/ Ejecución Hipotecaria\ (Expte. Nº 94615) se cita a los herederos del Sr. HÉRNAN ENRIQUE RODRIGUEZ (DNI 5.502.344), a fin de que tome intervención dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, de de 2018. Secretaría.

dic. 7 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Camertoni Flores Evelin Mailen S/ Quiebra (Pequeña)" -exp. n° 152308-, se ha decretado con fecha 7 de noviembre de 2018, la quiebra de EVELIN MAILEN CAMERTONI FLORES, DNI 37.928.244, CUIT 27-37928244-5, con domicilio real en calle 124 n° 404, Ensenada; se ha designado Síndico a la Contadora Maria Cecilia Ferrari, con domicilio constituido en la calle 41 N° 578 P.B. de La Plata, donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos en el horario de atención de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 15:30 horas, hasta el día 07 de marzo de 2019. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24522; se fijó hasta el día 21 de marzo de 2019 para deducirse las impugnaciones; el día 23 de abril de 2019 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 10 de junio de 2019 el informe General; hasta el día 26 de junio de 2019 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 30 de Noviembre de 2018. Dra. Silvana Meschini. Auxiliar Letrada.

dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - Juez a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta. cita y emplaza a GOMEZ MARCELO , para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-9707-13 (n° interno 6010) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas, Tenencia de Arma de Uso Civil y Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, cuya resolución infra se transcribe:"//field, 29 de noviembre de 2018.- Autos y Vistos: Para resolver la presente en causa N° 07-02-9707-13 (n° interno 6010), n° gestión 123/2017, seguida a Gomez Marcelo en orden al delito de tenencia de arma de uso civil, amenazas en concurso real con portacion ilegal de arma de fuego de uso civil, y considerando: Que a fs. 248/249 se encuentran glosadas actuaciones las cuales dan cuenta que el encartado Gomez no fue habido en el domicilio de la calle Nicolas Avellaneda N° 1526 de Dock Sud constituido en autos. Que a fs. 251 el Sr. Agente Fiscal solicitó se declare la rebeldía del nombrado y se ordene su comparendo compulsivo. Que a fs. 252 obra informe actuarial del cual se desprende que la Defensa no posee un domicilio distinto del causante de marras. Por todo lo expuesto, entiendo que deberé dejar sin efecto la audiencia de debate oportunamente designada. Asimismo, no obstante lo expresado precedentemente, la Suscripta, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que : "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Dejar sin efecto la audiencia de debate oral y pública designada para el día 4 de diciembre de 2018 a las 8.30 hs., por las razones expuestas precedentemente.(art. 339 a "contrario sensu", 342 y 397 segundo párrafo del C.P.P.). II) Citar a Marcelo Gomez por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). III) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados.- IV) Regístrese. Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Secretaría, Banfield, 29 de noviembre de 2018.

dic. 7 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con sede en la calle Azara n° 1648, 1° piso , Banfield, en los autos caratulados "Cuello Thiago s/ Abrigo", cita y emplaza a la Sra. ELIZABETH SANDRA CUELLO, para que comparezca a la audiencia fijada para el día 6 de febrero de 2019 a las 9:00 horas, debiendo comparecer con patrocinio letrado. Alejandro D. Chessari, Secretario.

dic. 7 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial Morón, en causa nro. 2.743 (I.P.P. nro. 10-00-055877-17), seguida a Carlos Fabian Cocha s/ Amenazas, del registro de esta Secretaría Única, Cítese y Emplácese al nombrado Cocha, -titular del D.N.I. nro. 21.334.726, de nacionalidad argentina, nacido el día 26 de febrero de 1.970 en San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, divorciado, hijo de María Angela Nieva (f) y de Luis Sabino Cocha (V), de ocupación herrero, con último domicilio en la calle Febal nro. 1346 y Taboada, barrio Pompeya, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires-, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón, esquina Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "K" de la mencionada localidad, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.).-Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 23 de noviembre 2.018.-Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese y atento al contenido de aquellas, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a CARLOS FABIÁN COCHA por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.).-Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional.-Secretaría, 23 de noviembre de 2.018. Carola Melconian, Auxiliar Letrada.

dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Dra. María Laura Pardini, a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BERTUZZI PABLO ANDRES, DNI N°: 39.025.134, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2531-2015 - 5339 - "Bertuzzi Pablo Andres s/ Abuso de Armas, Amenazas Agravadas y Portacion Ilegal De Arma De Fuego", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de Noviembre de 2018. - Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Bertuzzi Pablo Andres bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.-Notifíquese y publíquese." Fdo. Dra. María Laura Pardini. Juez en lo Correccional. Secretaría, 30 de Noviembre de 2018. Maria Griselda Gomez, Secretaria.

dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Dra. María Laura Pardini, a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a VARGAS NESTOR ANTONIO CAMIL, DNI N°: 11.437.1767, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2363-2016 - 5733 - "Vargas Nestor Antonio Camilo y Stanganelli Federico Alejandro s/ Tenencia Simple de Estupefacientes", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 28 de Noviembre de 2018. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Vargas Nestor Antonio Camil bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dra. María Laura Pardini. Juez en lo Correccional. Secretaría, 28 de Noviembre de 2018. Dra. María Griselda Gomez Secretaria.

dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Dra. Gisela Aldana Selva, momentáneamente a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a RYBKA CRISTIAN GABRIEL, D.N.I. N°:40.137.045, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1501-2017-6022- caratulada: "Rybka Cristian Gabriel s/ Violacion de Domicilio, Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11º Art.80", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 28 de Noviembre de 2018.-Autos y Vistos:Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Rybka Cristian Gabriel bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Notifíquese y publíquese.-" Fdo. Dra. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional.- El presente deberá publicarse durante cinco (5) días y en forma gratuita en el Boletín Oficial.- Secretaría, 28 de Noviembre de 2018. Dra. Maria Griselda Gomez.Secretaria.

dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Dra. María Teresa Bomaggio, momentáneamente a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a JULIAN ANDRES CABRAL, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-471-2018 - 6386 - "Cabral Julian Andres s/ Lesiones Leves Calificadas - INC. 11º ART.80", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 27 de Noviembre de 2018. -Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Julian Andres Cabral bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.-Notifíquese y publíquese.-" Fdo. Dra. Maria Teresa Bomaggio. Juez Subrogante. Secretaría, 27 de Noviembre de 2018. Dra. Maria Griselda Gomez. Secretaria.

dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial Morón, en causa nro. 2.397 (I.P.P. NRO. 10-00-049469-16), seguida a HECTOR DARIO ISAAK s/ Robo En Grado De Tentativa, del registro de esta Secretaría Única, Cítese y Emplácese al nombrado Isaak, -titular del D.N.I. nro. 40.851.363, de nacionalidad argentina, nacido el día 12 de agosto de 1.991 en la localidad de Isidro Casanova, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, soltero, hijo de Héctor Angel Isaak (f) y de Edith Fabiana Cáceres (V), changarán,

con último domicilio en la calle Mariano Acosta nro. 7570 de la localidad de Villa Dorrego, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires-, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón, esquina Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "K" de la mencionada localidad, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.).-Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 22 de noviembre 2.018.-Atento el contenido del informe que precede, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Héctor Darío Isaak por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.).-Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional.-Secretaría, 22 de noviembre de 2.018. Carola Melconian. Auxiliar Letrada.

dic. 7 v. dic. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados: M. G. F. c/ A. R. s/ Privación/Suspensión de la Responsabilidad Parental Expte: Nro 46714 , notifica al Sr. A.R que se ha dictado la siguiente resolución: San Nicolás. 05/10/2.018. 1) Declarar la Privación del Ejercicio de la Responsabilidad Parental que el Sr. R. A. (dni n 30.702.064) ejerciera hasta la presente respecto de su hija, M. A. (dni n 45.568.810) (art. 700 inc 'a' cccn). 2) mantener a la menor M. A. bajo la responsabilidad parental exclusiva de su progenitora y actora de estos obrados, Sra. G. F. M. (dni N 28.978.650) (conf. art. 703 cccn). Firmado: María Alejandra Sivori. Juez de Familia.

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única, ha dispuesto notificar la siguiente resolución: "Mar del Plata, 12 de julio de 2018 (...) Resuelvo: 1º) Decretar la Apertura del Concurso Preventivo - Pequeño- de RAIMUNDO FABIÁN OLLERO DNI 20.065.577, con domicilio real denunciado en la calle Uruguay N° 3822 de esta ciudad de Mar del Plata, todo ello en los términos del art. 288 y concordantes de la Ley 24.522. (...) Hector Fabián Casas. Juez Civil y Comercial." y "Mar del Plata, 1 de noviembre de 2018 (...) Resuelvo: Hacer lugar a la reprogramación de fechas requerida por la concursada en los siguientes términos: 1º) Fijar hasta el día 15 de febrero de 2019, como límite hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico (art. 14 Inc. 3º de la LCyQ). 2º) Fijar hasta el día 03 de abril de 2019 en que el Síndico deberá presentar el Informe Individual (art. 35 de la LCyQ) 3º) Fijar hasta el día 17 de mayo de 2019 en que el Síndico deberá presentar el Informe General (art. 39 de la LCyQ). 4º) Fijar el día 18 de noviembre de 2019 como fecha de vencimiento del período de exclusividad (art. 43 de la LCyQ). 5º) Fijar hasta el día 21 de octubre de 2019 para que el deudor presente la propuesta de acuerdo, bajo apercibimiento de ley (art. 43 de la LCyQ). 6º) Fijar el día 11 de noviembre de 2019 a las 10:00 hs., para la celebración de la audiencia Informativa, la que se llevará a cabo con la deudora y los acreedores que deseen concurrir (arts. 14 inc. 10 y 45 LCyQ). (...) Hector Fabián Casas. Juez Civil y Comercial." Síndico: CPN Estela Femenia, con domicilio en calle Rawson 2272 de la ciudad de Mar del Plata. Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs.

dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica a RIVAS BUBANS ANGÉLICA VANESA, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-61477-12 (n° interno 5124) seguida al nombrado en orden al delito de Usurpación Propiedad, cuya resolución infra se transcribe:"//field, 28 de noviembre de 2018. Y vistos: Esta causa N° 07-00-61477-12 (n° interno 5124) del registro de este Juzgado y N° 2840/2014 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excma. Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Rivas Bubans Angélica Vanesa s/ Usurpación Propiedad" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de usurpación de propiedad presuntamente ocurrido el día 25 de octubre del año 2012 en Lanús, hecho del que fuera víctima la Sra. Roxana Alejandra Borau, la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 7 de agosto de 2014, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial.-Que a fs. 133 de la presente causa se decretó la rebeldía de la imputada Rivas Angélica Vanesa. Que a fs. 134/135 la Sra. Defensora Oficial, Dra. Yanina Julia Invernizio solicitó la prescripción de la acción penal, planteo que fue reeditado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Juan José Gonzalez a fs. 137/vta. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras).". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos a) y d) del C.P. Así las cosas, destaco que la radicación de la presente causa ocurrió el día 7 agosto de 2014 (fs. 113), y que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 147/149 y 144/146, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y

sobresseer al encartado Angelica Vanesa Rivas Bubans por el delito endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía que pesa sobre Angelica Vanesa Rivas Bubans ya que mantener la mismas implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria de la nombrada respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revócase la rebeldía del imputado Angelica Vanesa Rivas Bubans. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto de la encartada Angelica Vanesa Rivas Bubans, en la presente causa N° 07-00-61477-12 (n° interno 5124) que se le sigue en orden al delito de Usurpación de Propiedad, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobresseer al imputado Rivas Bubans Angelica Vanesa, titular de D.N.I. N° 18.163.027, de nacionalidad argentina, soltera, nacido el día 27 de marzo de 1967, en la provincia de misiones, empleada, hija de Ramon Rivas y de Teresa Bubans, domiciliado en calle Plumerillo 1838, Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2956918, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° AP1407497, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. firmado: Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado." Secretaría, Banfield, 28 de Noviembre de 2018.

dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - En el P.P. N° 03-02-887-10 caratulado Pereyra Rubén Argentino s/ Amenazas Agravadas en Concurso Real con Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil Condicional, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a mi cargo, Secretaría única a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por termino de cinco dias, a fin de notificar al prevenido PEREYRA RUBÉN ARGENTINO cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de La Costa, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 02 de noviembre de 2018. Autos y Vistos: .. Considerando: ... Resuelvo: Sobresseer totalmente al imputado Pereyra Rubén Argentino D.N.I. N° 5.323.594, argentino, soltero, instruido, docente, nacido el día 19 de agosto de 1942 en Dolores, domiciliado en calle 37 N° 1082 e/ 10 y 11 de Santa Teresita, en orden a los delitos de amenazas agravadas en concurso real con tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil condicional, por haber operado la extinción de la acción penal por prescripción a tenor de los arts. 59 inc. 3° , 62 inc. en re!. a los arts. 89, 149 bis primer párrafo in fine, 189 bis inc. 2 segundo párrafo y 55 todos del Código Penal y 323 inc. 1° del C.P.P. Regístrese, Notifíquese ... Fdo. Gastón Giles. Juez.- ///Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores 22 de noviembre de 2018. Autos y Vistos: Por recibido el informe que antecede proveniente de la Comisaría de Santa Teresita en el marco del P.P. N° 03-02-887-1 O, dando cuenta que el encartado Pereyra Rubén Argentino no vive mas en el domicilio denunciado en autos, corresponde proceder a la -notificación por Edicto Judicial el que se publicará en Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin que el nombrado sea debidamente notificado del auto que dispuso su sobreseimiento en los autos antes citados. Fdo. Gastón Giles. Juez.

dic. 7 v. dic. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza sito en la calle Jujuy y Colombia de San Justo, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Testa, ha dispuesto notificar la siguiente resolución: "San Justo, 20 de septiembre de 2018 ...Autos y Vistos: ...y Considerando: Resuelvo: 1-Declarar judicialmente el estado de abandono de la niña DIAZ EMMA, DNI 56.878.813, hija de Diaz Carolina, sin DNI y sin filiacion paterna y, en consecuencia, colocarla en situacion de Adoptabilidad (arts. 3, 9, 20 y 21 CIDN, art. 607 y cctes del e. Civil y Comercial de la Nación, arts. 12 y 13 Ley 14.528).-2- A fin de notificar el punto que antecede y que se procedera al otorgamiento de la guarda con fines de adopcion de la niña, publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario NCO de La Matanza (arts. 145, 146 y 147 CPCC), encontrándose su confeccion y diligenciamiento a cargo de la Asesoría interviniente. 3 Librese oficio al Registro Central de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción a fin de comunicar la presente resolución y solicitar la remision de los legajos....4 Notifíquese al Ministerio Pupilar 5-Notificar al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño el presente resolutorio. Regístrese Notifíquese....Fdo. Juan Jose Dore. Juez "PAM". Cynthia Irina Di Perna - Secretaria.

dic. 7 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el Proceso Penal N° 03- 02-4340-13 seguido a Caro Juan Manuel por Violación de Domicilio, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a mi cargo, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por termino de cinco días, a fin de notificar al prevenido CARO JUAN MANUEL, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de La Costa, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 25 de octubre de 2.018. Autos y Vistos: ...; y Considerando:..., Resuelvo: 1.- Sobresseer totalmente a Juan Manuel Caro, argentino, D.N.I. N° 39.152.167, nacido el 15 de octubre de 1.993 en Villa Gesell, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Jorge Orlando y de Irma Mónica Sala, en orden al delito de Violación de Domicilio, previsto y reprimido por el art. 150 del Código Penal, en atención a lo dispuesto en el art. 59 inc. 5° del Código Penal y 323 inc. 7° del C.P.P.. II.- Disponer el Archivo del presente Proceso Penal ordenando

su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutive (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA). Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, devuélvase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente a sus efectos, sirviendo el presente de atenta nota de remisión. Fdo. Gastón E. Giles. Juez".- A continuación se transcribe el auto que dispone el presente, que reza: "Dolores, 22 de noviembre de 2.018. Autos y Vistos: Atento el tiempo transcurrido sin que la Sra. Defensora Particular del imputado Juan Manuel Caro, Dra. Graciela S. Castilla, haya contestado la vista conferida a fs. 94, a los fines de que se expida en relación al paradero actual del Suscripto a Fs. 85 y vta., procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Pena. Fdo. Gastón E. Giles. Juez".

dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a LUZ MARINA MEDINA, en la causa Nro. 4971-P del registro de éste Juzgado, DNI Nº 36.376.904, con último domicilio conocidos en la calle Constituyentes 3352, pasillo al fondo de Don Torcuato, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa nº 4971-P que se le sigue por el delito de Robo en grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 30 de Noviembre de 2018. Por devuelta, y no habiendo la defensa oficial aportado dato alguno respecto a donde podría ubicarse a la encausada de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)" Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Quintana. Secretaria." Secretaria, 30 de Noviembre de 2018.

dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno nº 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a NATALIA GABRIELA MOYA, titular del D.N.I. nº 36.941.370, soltera, de nacionalidad argentina, nacida el 31 de diciembre de 1988 en Campana, ser hija de Héctor Ricardo Lauría y Alicia Nancy Moya, con último domicilio conocido en la calle Madero casa 5, entre Lebenson y Camino del Bueno Ayre del Barrio Villa Hidalgo, localidad de José León Suarez, partido de San Martín por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 30 de noviembre de 2018. Por devuelta, tiénese presente lo informado por la defensa a fs. 189vta. e intímese a la encausada por edictos a que dentro del quinto día de publicados comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)" Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela C. Quintana, Secretaria. Secretaria 30 de noviembre de 2018.

dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS -Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa Nº 10.508 Investigación Penal Preparatoria Nº 03-00-9157-09 caratulado Pegni Hildo Marcelo s/ Encubrimiento, de trámite por ante este Juzgado de Garantías Nº 3, a mi cargo, Secretaría única a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por termino de cinco días, a fin de notificar al prevenido PEGNI HILDO MARCELO cuyo último domicilio conocido eran jurisdicción del Partido San Martín, el siguiente texto que a continuación se transcribe: " Dolores 26 de Noviembre de 2018. Autos y Vistos: .. Considerando:... Resuelvo: 1.- Sobreseer totalmente al imputado Pegni Hildo Marcelo, DNI Nº 18.153.166, argentino, nacido el día 28 de octubre de 1966 en la localidad de Salto, Pcia. de Bs. As. soltero, comerciante, hijo de Hildo Roberto y de Rosa Buenaventura Borrue, con último domicilio conocido en calle 3 de Febrero Nº 2666 de San Andrés, Pdo. de San Martín, en orden al delito de encubrimiento por haber operado la extinción de la acción penal por prescripción a tenor de los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. en rel al art. 277 inc. 1 todos del C.P., y 323 inc. 1º del C.P.P... Regístrese. Notifíquese... Fdo. Gastón Giles. Juez.-/// Asimismo transcribible el auto que dispuso el presente: "Dolores 26 de noviembre de 2018. Autos y Vistos: ... Resuelvo: .. II.- Proceder a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin que Pegni Hildo Marcelo sea debidamente notificado del auto que dispuso su sobreseimiento en los autos antes citados. Regístrese. Notifíquese...Fdo. Gastón Giles. Juez.

dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Ejecución Penal, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Dr. Guillermo Hernán Pueblas, Secretaría a mi cargo, dirijo a Ud., el presente en autos: " Clemmensen Santiago Roberto s/ Incidente de Ejecucion S/ (Malversacion de Caudales Públicos)", a fin de remitirle para su publicación la parte resolutive de la sentencia recaída en causa Nº 1087/3129 dictada por el, Tribunal Criminal Nº 1 con respecto a SANTIAGO ROBERTO CLEMMENSEN domiciliado en calle Castelli Nº 395 Dpto. 3 de Trenque Lauquen la que dice: "Trenque Lauquen, 4 de septiembre de 2018.-...Resuelvo:). Condenar a Santiago Roberto Clemmensen, apodo "Pelado", de 41 años de edad, nacido el 16 de agosto de 1977 en Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires, Divorciado, Contratista Rural, argentino, DNI Nº 26.209.020, Te: 02932-15514640 domiciliado en Calle Castelli 395 Dpto. 3 de Trenque Lauquen; Instruido, hijo de Clemmensen Roberto Otto y de Blanca Nieves Cabarcos, por el delito de "Malversacion de Caudales Privados Equiparados A Públicos" (Arts. 263 en función del Art. 261 1º parrafo del C.P.); a la Pena de dos años de prison

en suspenso e inhabilitación absoluta perpetua con costas (Arts. 19, 20 ter, 26 y 29 Inc. 3 del C.P. y 531 del C.P.P.)...Fdo. Dr. Pedro Alejandro Gutierrez – Juez- Ante mí: Dr. Franco Giangiacomo, Secretario.

dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - En Incidente N° 1 Investigación Penal Preparatoria N° 03-05-1076-18 caratulado Radonjich Blas s/ Eximición de Prisión, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a mi cargo, Secretaría única a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido RADONJICH BLAS cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de Gral. Madariaga, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 23 de octubre de 2018. Autos y Vistos: .. Considerando: ... Resuelvo: I.- Conceder la eximición de prisión en favor de Blas Radonjich en orden al delito de Exhibiciones Obscenas Agravadas en los términos del art. 129 segundo párrafo del C.P., bajo caución juratoria, debiendo el nombrado, comparecer por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificado del presente decisorio a formalizar el acta respectiva donde fijara domicilio, bajo apercibimiento de revocársele el Beneficio Concedido (Arts. 177, 179, 180, 186 y ccdd. del Código de Procedimiento Penal)... Notifíquese ... Fdo. Gastón Giles. Juez.-/// Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 23 de noviembre de 2018. Autos y Vistos: Atento el estado de este incidente de eximición de prisión en el marco del P.P. N° 03-05-1076-18 formado en favor de Radonjich Blas, sin perjuicio de lo resuelto a fs. 15, y advirtiéndole que el nombrado no ha sido notificado por no ser hallado en el domicilio denunciado, corresponde proceder a la notificación por Edicto Judicial en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin que Radonjich Blas sea debidamente notificado de la resolución por la cual se le concediera la eximición de prisión en los presentes autos. Fdo. Gastón Giles. Juez.

dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Carlos Alberto Pocorena, titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Tandil, Secretaría a mi cargo, dirijo a Usted el presente en la causa N° 27-2017-4082 caratulada "González Molina, Christian Ulises s/ Desobediencia a la Autoridad (IPP N° 2905/14)"; a fin de solicitarle tenga a bien publicar como edicto el siguiente texto -en forma gratuita- por el término de cinco días: "En causa N° 27-2017-4082 "González Molina, Christian Ulises s/ Desobediencia a la Autoridad (IPP N° 2905/14)"; de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 1 de Tandil a cargo del Juez Carlos Alberto Pocorena, Secretaría a cargo del Doctor Fernando Falivene, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: "Tandil, 23 de noviembre de 2018.- ...cítese al encartado CHRISTIAN ULISES GONZÁLEZ MOLINA a efectos que comparezca a este Juzgado -sito en calle Uriburu Sur N° 750 de Tandil y fije nuevo domicilio, en el término de cinco días a contar desde el día siguiente a su notificación bajo apercibimiento de revocarse la suspensión del juicio a prueba que le fuera otorgada (art. 76 ter cuarto párrafo del Código Penal) y decretarse su Rebeldía (arts. 303 y eones. del C.P.P.)... dispónese la notificación del presente despacho por intermedio de su publicación en el Boletín Oficial en forma gratuita, por el término de cinco días/ conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Oficiése....- Fdo: Doctor Carlos Alberto Pocorena - Juez Correccional".

dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Carlos Alberto Pocorena, titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Tandil, Secretaría a mi cargo, dirijo a Usted el presente en la causa N° 323-4624-2018 caratulada "Palacio, Leandro Nicolás s/ Desobediencia y Violación de Domicilio en Concurso Real (IPP N° 686/18)"; a fin de solicitarle tenga a bien publicar como edicto el siguiente texto -en forma gratuita- por el término de cinco días: "En causa N° 323-4624-2018 "PALACIO, LEANDRO NICOLÁS s/ Desobediencia y Violación de domicilio en Concurso Real (IPP N° 686/18)"; de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 1 de Tandil a cargo del Juez Carlos Alberto Pocorena, Secretaría a cargo del Doctor Fernando Falivene, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: "Tandil, 23 de noviembre de 2018.- ...desconociéndose el actual domicilio del imputado Leandro Nicolás Palacio -argentino, instruido, soltero, albañil, nacido el día 12 de marzo de 1990 en Tandil, hijo de Fernando Jesús y de Claudia Karina López, con D.N.1. N° 35.418.233-, cítese/o a efectos que comparezca a este Juzgado -sito en calle Uriburu Sur N° 750 de Tandil- y fije domicilio, en el término de cinco días a contar desde el día siguiente a su notificación, bajo el apercibimiento que si no lo hiciera, será declarado Rebelde en los términos de los arts. 303 y eones. del C.P.P.. dispónese la notificación del presente despacho por intermedio de su publicación en el Boletín Oficial en forma gratuita, por el término de cinco días, conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P. Oficiése....- Fdo: Doctor Carlos Alberto Pocorena -Juez Correccional.

dic. 7 v. dic. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Departamento Judicial Junín, Secretaría Única, cita al demandado MARIO JAVIER MONTANARI, D.N.I. 17.814.880, para que dé y pague la suma de Pesos Diecisiete Mil Quinientos Ochenta y Tres c/50 ctvos. (\$ 17.583,50), importe del capital reclamado en autos, con más la de pesos Cinco Mil Doscientos Setenta y Cinco (\$) 5.275), fijada provisoriamente para responder a intereses, gastos y costas, que se le reclama en autos caratulados: "Asoc. Mut. C. S. D. Ascensión c/ Montanari, Mario Javier s/ Cobro Ejecutivo"(Expte. 5768/2007). La intimación importará la citación para que dentro de cinco días comparezca al proceso a tomar la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo

represente (art. 529 Inc. 2 del C.P.C.). General Arenales, 14 de noviembre de 2018. Jorge I. Scaletta, Secretario.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, en autos caratulados "Sociedad Italiana de SM y Soc. del CS de Arribeños C/ Awad Juan Charbel y Otra s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. ZGR-10666-2017), cita de remate al Sr. JUAN CHARBEL AWAD y a la Sra. LETICIA ANDREA BAVERA, para oponer excepciones legítimas y admisibles, si las tuvieran, dentro del término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (Art. 540 del C.P.C.). Con la prevención de que si no comparecieren se les nombrará Defensor Oficial para que los represente.

dic. 7 v. dic. 10

POR 2 DÍAS - Juzgado Federal de Junín, notifica al Sr. FREIRE EUGENIO BENITO, DNI 4.558.170, la siguiente resolución recaída en los autos "Freire Eugenio Benito c/ Anses s/ Reajuste de Haberes", Expte. N° 63109427: "Junín, 27 de abril de 2018.- ...regúlense los honorarios profesionales de la Dra. Mallamace Angela María en el 15% del importe del crédito que por todo concepto resulte a favor del actor, en ocasión de practicarse la liquidación definitiva; ello ponderando la labor efectivamente desarrollada por la nombrada y conforme las directrices de los Arts. 3, 6, 7, 8 y CC Ley 21.839, to Ley 24.432. Notifíquese" (Firmado) Dr. Héctor Pedro Plou.- Juez Federal.- Junín (Bs. As.), noviembre de 2018.

dic. 7 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - La señora Juez a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica a PIERRO EZEQUIEL NICOLÁS, para que en el término de cinco (5) días de la resolución obrante a fs. 29/vta. efectuada por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 2674-C seguida al nombrado en orden al delito de Infracción Ley 11.929: Espectáculos deportivos, cuya resolución infra se transcribe:"//field, 25 de Abril de 2018. Autos y Vistos: Esta causa N° 2674-C del registro de este Juzgado caratulada "Pierro Ezequiel Nicolas s/ Infracción Ley 11.929: Espectáculos deportivos" y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 9 de mayo de 2016 por la cual se le imputa al infraccionado la comisión de la falta tipificada en el artículo 15 decreto ley 11.929 Espectáculos deportivos. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el artículo 33 de la Ley 8031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción respecto del encartado Pierro Ezequiel Nicolás, en orden al artículo 15 Decreto Ley 11.929 Espectáculos deportivos, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 33 de la mentada ley. (Artículos 32, 33 y 34 de la ley 8031).-II) sobreseer al imputado Pierro Ezequiel Nicolas, titular de N° DNI 35759597, Argentina, 03/02/1991, en Lanus Oeste, domiciliado en Calle Manuel Maza N° 3432, Villa Diamante, Lanús. Regístrese, notifíquese. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Firmado: Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado." Secretaría, Banfield, 27 de Noviembre de 2018.

dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica a BELEN LUCAS ARIEL, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 2714-C seguida al nombrado en orden al delito de Infracción Ley 11.929: Espectáculos deportivos, cuya resolución infra se transcribe:"//field, 27 de octubre de 2017. Autos y Vistos: La presente causa N° 2714-C de los libros de registro de este juzgado, seguida a Belen, Lucas Ariel por infracción al art. 17 de la Ley 11.929, y Considerando: Que del pormenorizado análisis de las presentes actuaciones, advierte la Suscripta en este acto, que del acta de procedimiento que encabeza la presente obrante a fs. 1 se halla solamente una firma de uno de los policías actuantes con su aclaración, en cuanto a la firma del subcomisario no se encuentra en el acta. Que conforme lo normado por el artículo 122 primer párrafo, punto I, incisos d) del dec. ley 8031 "...La causa contravencional es de carácter sumario y deberá formarse con: I) El acta de constatación, que contendrá: (...) d) Nombre, cargo y firma del funcionario que constató la infracción; (...)". Ante tal circunstancia no cabe duda que el acta de procedimiento resulta inválida e ineficaz, por no observar los requisitos esenciales previstos en la ley. Por ende considero que nos encontramos ante una nulidad de carácter absoluto, violatoria de normas constitucionales, tales como el debido proceso y la defensa en juicio, la cual puede ser declarada de oficio en cualquier estado del proceso, ya que la misma no resulta convalidable o subsanable. La nulidad tiene por objeto, atento a su ámbito de funcionamiento (el proceso), preservar en definitiva todas las garantías contenidas en la Constitución Nacional, por ello resulta claro que cualquier acto llevado a cabo violando dichas garantías será nulo al igual que cualquier otra prueba obtenida ilegalmente aunque esté aportada al proceso en legal forma. Añade al tema en estudio el maestro Cafferata Nores en su obra -Los frutos del árbol envenenado. La prueba obtenida por quebrantamiento constitucional. Doctrina Penal 1987-491 y siguientes- al señalar: "...que esos frutos están viciados y que el Estado no puede aprovecharse de ellos. Mal que le pese debe asumir la pérdida de la información para preservar principios de mayor valor y evitar prácticas ilícitas...". En definitiva, entiendo que corresponderá declarar la nulidad de acta de fs. 1, y en virtud de ser la misma el acto originario de la presente causa penal, conllevará los

efectos nulificatorios a los actos concomitantes a él (art. 207 del Código de Procedimiento Penal). Así las cosas resta a la Suscripta resolver la situación procesal del infraccionado Belen, por lo que atento lo expuesto precedentemente y habiéndose afectado garantías constitucionales en el presente proceso procederé a dictar el sobreseimiento del nombrado. En mérito de las razones expuestas, es que el firmante, Resuelve: I) declarar La Nulidad del acta de procedimiento que luce a fs. 1 y de todo lo obrado en consecuencia, por los fundamentos vertidos en los considerandos precedentes. (Artículos 117, 118, 119, 201, 203, 204 y 207 del Código de Procedimiento Penal de la Provincia de Buenos Aires y 122 primer párrafo, punto I, incisos d) de la Ley 8031). II) Sobreseer en consecuencia a Belen, Lucas Ariel, titular de D.N.I. N° 34.888.596, de nacionalidad argentina, domiciliado en calle Malvinas Argentinas N° 1890, de Longchamps, partido de Almirante Brown, fecha de nacimiento 16/5/1990, hijo de Belen y de Susana Miriam Gonzalez, en orden a la infracción al art. 17 de la ley 11.929. (Artículo 341 del Ritual Bonaerense) Regístrese. Notifíquese a la Sra. defensora interviniente y al imputado. Comuníquese a quien corresponda. Finalmente Archívese. Firmado: Dra. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria." Secretaría, Banfield, 29 de Noviembre de 2018.

dic. 7 v. dic. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 9, Secretaría Única, Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por diez días a MANUEL AMADOR RODRIGUEZ y a quienes se consideren con derecho sobre el lote de terreno sito en la calle Gregorio Jaramillo 462, Rafael Castillo, Pdo. de La Matanza Prov.de Bs. As, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, sección B, manzana 73, Parcela 13, para que dentro de dicho plazo comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso caratulado "Enríquez Rafael Ireneo c/ Rodríguez Manuel Amador s/ Prescripción Adquisitiva Larga" Exp nro.: LM-7022-2018. San Justo, 27 de Noviembre de 2018. María L. Galván Viviani, Secretaria.

dic. 7 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a LUIS ANDRÉS MACIELO VERA, en causa N° PP-07-00-164141-00/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, 26 de octubre de 2018. Autos Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa y por ende sobreseer totalmente a Luis Andrés Macielo Vera en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inc. 1° del Código Procesal Penal y 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del Código Penal". Jorge Walter López, Juez de Garantías. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 27 de noviembre de 2018 Atento a que el incuso Luis Andrés Macielo Vera, previo el dictado de la resolución de fs. 140/vta. se encontraba rebelde, notifíquese al mencionado mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)". Jorge Walter López, Juez de Garantías. Alejandro J. Cassiodoro, Auxiliar Letrado.

dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - La señora Juez integrante del Tribunal Criminal n° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra. Elisa B. López Moyano, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a SALINAS, ESTEBAN DAMIÁN, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 14028-16, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///field, 23 de Noviembre de 2018. Téngase presente lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal a f. precedente, y previo a resolver, en atención a lo que surge del informe de fojas 236 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Salinas Esteban Damián, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Elisa B. López Moyano, Juez. Ante mí: Romina Cece, Secretaria". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaria, 23 de Noviembre de 2018. Diego Carenzio, Secretario.

dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 1.885 seguida a Ezequiel Maximiliano Tello por el delito de Robo Simple en grado de tentativa, del registro de la Secretaría Única, Notifíquese a EZEQUIEL MAXIMILIANO TELLO, cuyos datos personales resultan ser: Ezequiel Maximiliano Tello, titular del D.N.I. N° 38.421.131, de nacionalidad Argentina, de 21 años de edad, nacido el día 8 de junio de 1994 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, instruido, con estudios primarios completos, de ocupación changarín, hijo de Oscar Ramos Sosa y de Claudia Viviana Tello, con último domicilio en la calle Las Dalías N° 1.126 de la localidad de Agustín Ferrari, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días. Dra. Silvia Caparelli, Secretaria.

dic. 7 v. dic. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza al demandado PABLO RUFINO MONTIVERO para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "Rodríguez Margarita y Otros c/ Montivero Pablo Rufino s/ Alimentos" Expte. 51611/2017, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Punta Alta, 28 de agosto de 2018. Sebastián M. Uranga Morán. Secretario.

dic. 7 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° 5278-18 (Sorteo N° SI- 2770-2018 e I.P.P. N° 114-01-004529-18), caratulada "Acuña Jose Honorio s/ Hurto en Grado de Tentativa", instruida por el delito de Lesiones Culposas, en los términos del art. 129 del C.P.P. se notifica a JOSÉ HONORIO ACUÑA, sin apodos, de nacionalidad argentina, D.N.I. 20.515.630, nacido en fecha 25/11/1968 en Tigre, Provincia de Buenos Aires, hijo de Bernardo Acuña y de Celia Gómez, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en la calle Carlos Pellegrini y amapola del Barrio Parque san Lorenzo, de la localidad de La Paloma, Tigre, del resolutorio que a continuación se transcribe: "////Isidro, 20 de noviembre de 2018. Por recibido, agréguese. Toda vez que no se ha podido dar con el paradero de Jose Honorio Acuña en el domicilio fijado en autos -fs. 47-, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. Art. 129 del CPP. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Tigre que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa. Dra. María Emma Prada. Juez, Secretaría, 20 de noviembre de 2018.

dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: 1642), Te/Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° CP-4994-17 (Sorteo N° SI-2969-2017 e IPP Nro. 14-11-1007-16), caratulada "Carballo Jonathan Ezequiel s/ Hurto" se notifique a JONATHAN EZEQUIEL CARBALLO, en los términos del art. 129 del C.P.P., de nacionalidad Argentina, nacido el 15/04/1992, en Tigre, con DNI 36288224 hijo de Yolanda Mercuri y Juan Carlos, domiciliado en Real: Calle Juan de Garay 2233 Don Torcuato, de ocupación/ profesión techista, estado civil soltero, del resolutorio que a continuación se transcribe: "////Isidro, 15 de Noviembre de 2018. Por devuelta, y toda vez que Jonathan Ezequiel Carballo se ausentó del domicilio fijado en autos como tampoco registra presentaciones ante la Delegación del Patronato de Liberados, conforme surge de fojas 245, ante la incomparencia a la citación cursa a fojas 253, corresponde previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio a fojas 258, intimarlo a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. Art. 129 del CPP. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Don Torcuato que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa. Sirva la presente de atenta nota de remisión. María Emma Prada, Juez". Secretaría, 20 de Noviembre de 2018.

dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a ROLANDO FERNANDO MEDINA, DNI 25238868, en la causa Nro. 3264, que por el delito de Desobediencia en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3º, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, de Noviembre de 2018. María Laura Hohl, Secretaria.

dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, José Ignacio Polizza, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco dias, a JULIO CÉSAR RAMÍREZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0-063409-14, seguida al nombrado en orden al delito de robo agravado por el empleo de arma blanca en grado de tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 27 de noviembre de 2018. En atención al tiempo transcurrido y no habiéndose hecho presente en este Tribunal el encartado Julio César Ramírez, corresponderá citarlo y emplazarlo por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrese edicto y oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial. Fdo. José Ignacio Polizza. Juez". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será Declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 27 de noviembre de 2018. Jimena A. Tino, Auxiliar Letrada.

dic. 7 v. dic. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza a JOSÉ GUSTAVO FUENTES NEIRA por el término de cinco días para que comparezca a hacer valer sus derechos, oponga excepciones y constituya domicilio en el expte. n° 46698 caratulado: "Rossi, Leandro Jose c/ Fuentes Neira, Jose Gustavo s/ Cobro de Honorarios", bajo apercibimiento de mandar continuar la ejecución y de tener por constituido su domicilio procesal en los estrados del Juzgado (art. 503 y concs. del CPCC). Bahía Blanca, 27 de noviembre de 2018. Flavia A. Compagnoni, Secretaria.

dic. 7 v. dic. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251, Pergamino, cita por diez (10) días a el Sr. MAURICIO SEBASTIÁN LAZZARI, para que comparezca y conteste la demanda interpuesta en su contra por el Sr. Jalil Carlos Andres, en autos caratulados: Jalil Carlos Andres c/ Lazzari Rafael y Otros s/ Daños y Perjuicios, Exp. n° 68520, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Pergamino, de octubre de 2018. María M. Elustondo, Auxiliar Letrada.

dic. 7 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ZUBIRIA LEONARDO MAXIMILIANO en causa nro. INC-15623-1 seguida a Elías Jonathan la Resolución que a continuación de transcribe:/// del Plata, 30 de Noviembre de 2018. -Autos y Vistos: Atento el estado del presente incidente, seguido a Elías Jonathan, toda vez que una de las víctimas de autos no se ha podido notificar, notifíquese a la mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-B/// del Plata, 20 de Noviembre de 2018. -I.- En función del estado de autos, désígnese nueva audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y cctes. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 17/12/2018 a las 09.30 horas.- Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martín Adrián s/Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...", haciéndole saber que en el día de la audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido el nombrado y el legajo personal del interno.- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 7 v. dic. 13

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 3767, seguida a Marcos Abel Pérez en orden al delito de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro y Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: ///dad de Quilmes, 16 de mayo de 2018 Autos y Vistos Considerando ... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la presente Acción Penal en la presente causa N° 3767 respecto de Abel Marcos Pérez, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P.- II.- Sobreseer total y definitivamente a ABEL MARCOS PÉREZ, es Titular del D.N.I. N° 34.806.513 de nacionalidad argentina, de 27 años de edad, nacido el 19 de julio del año 1989, en la ciudad de La Plata domiciliado en calle 29 entre 5 y 6 Barrio Parque Florencio Varela, de estado civil soltero, de ocupación carnicero, hijo de Mercedes Deolinda Pérez, por el delito de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro de conformidad con lo normado por el art. 277 inc. 3 ap. b) del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 03 de marzo del año 2016 en el partido de Florencio Varela, que tramitó como IPP 13-02-1937-16 por ante la UFi y J N° 4 y Juzgado de Garantías N° 6 ambos de este Departamento Judicial Quilmes Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, resérvese en Secretaría hasta tanto sea asignado un espacio físico en la Oficina del Archivo Deptal. Fdo Sandra Claudia Martucci, Juez.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, hace saber que con fecha 20 de noviembre de 2018, se ha Decretado la Quiebra de ANALIA ELIZABETH GEMA (DNI 26.654.099; con domicilio real en calle 30 N° 804 de La Plata; Expediente 75926/2018), señalándose el día 13 de febrero de 2019, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante la Síndico Contadora Anai Amancay Perez, quien ha denunciado domicilio a tales fines en calle 56 N° 1484 E/ 24 y 25 de La Plata, de Lunes a Viernes, de 9 a 12 hs y de 16 a 19 hs; fijándose el día 28 de marzo de 2019 para la presentación del Informe Individual de los créditos; y el día 13 de mayo de 2019 para la presentación del correspondiente Informe General. La Plata, 30 de noviembre de 2018.

dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - En IPP N° 03-00-5121-12 autos caratulados "López Ramón Lorenzo s/ Robo Agravado por Escalamiento en Tentativa" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a mi cargo, sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo por subrogancia de la Dra. Avalos, secretaria única de la Dra. Agustina Franco, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el termino de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar al joven RAMON LORENZO LOPEZ, fecha de nacimiento 05 de julio del año 1995 en Encarnación Paraguay), C.I. N° 5.471.271, último domicilio conocido en calle Victor Hugo y Catamarca de la localidad de Ostende. A continuación se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 28 de Noviembre de 2018.- Autos y Vistos: Los de la presente Carpeta Causa N° 2661-13 en IPP N° 03-00-5121-12 autos caratulados "Lopez Ramon Lorenzo s/ Robo agravado por escalamiento en tentativa", y Considerando: I).- Que se presenta la Sra. Agente Fiscal del Joven Departamental a reiterar la solicitud de extinción de la acción penal de López Ramón Lorenzo por haber operado la prescripción en los términos del art. 323. inc 1° del C.P.P. y en el Art. 59 inc 3, 62 inc 2 del mismo cuerpo legal, sustenta su pedido en que se ha efectuado una errónea interpretación de lo normado en el inc. b del sexto párrafo del art. 67 del CP.- II).- Que se encuentra agregado en autos a fs. 10 DNI en copia desprendiéndose del mismo que el encausado es nacido el día 5/7/1995 siendo menor de 18 años al momento del hecho el cual acaeció en fecha 23/8/2012.- III).- Que de conformidad con lo estatuido en el art. 324 del CPP deben analizarse las causales en orden a lo establecido por art. 323 del mismo

cuerpo legal ello por cuanto teniendo a la vista los elementos de cargo obrantes en la IPP a saber: acta de procedimiento, incautación y aprehensión de fs. 1/2, croquis ilustrativo de fs. 03, declaración testimonial de fs 07, declaración testimonial de fs 08/vta, acreditación de minoridad de fs. 10, 12 y 14/vta y demás constancias. Que la Agente Fiscal ha descripto el hecho de la siguiente manera: Que el día 23 de agosto del año dos mil doce, siendo aproximadamente las diecinueve horas con veinte minutos, en la localidad de Pinamar, partido del mismo nombre, más precisamente en calle Hipocálamo N° 280 de aquella localidad, tres sujetos menores de edad, dos de ellos de sexo masculino y el restante femenino, en compañía de otro sujeto de sexo femenino mayor de edad- previo escalar una pared de dos metros de altura y dañar el marco en sus laterales, intentaron apoderar de bienes que se encontraban en el lugar, propiedad del Sr. Santoro Mario, no logrando su objetivo por razones ajenas a su voluntad atento ser vista por vecinos del lugar quienes dieran aviso al servicio emergencias policiales, siendo aprehendidos minutos más tarde por personal policial". Que el hecho precedentemente mentado ha sido calificado como robo agravado por escalamiento en grado de tentativa penado y previsto en el artículo 167 inc 4 del Código Penal. Que conforme surge de fs. 19 de la IPP el joven Lopez Ramón Lorenzo fue citado por primera vez con el objeto de recibirle declaración indagatoria por el delito investigado en los términos del art. 308 del C.P.P. en fecha 29/10/2012, que ante las reiteradas incomparecencias se dispuso su comparendo mediante fuerza pública siendo el mismo fallido en reiteradas oportunidades insertándose a posteriori la averiguación de paradero con comparendo en noviembre de 2016. Que teniendo en consideración lo normado por el art. 67 del CP el cual refiere: "La prescripción se suspende... La prescripción se interrumpe solamente por: b) El primer llamado efectuado a una persona, en el marco de un proceso judicial, con el objeto de recibirle declaración indagatoria por el delito investigado..." V).- De lo expuesto ut supra surge que efectivamente el hecho existió (art. 323 inc. 2° el C.P.P.), sin embargo no es posible reprochar a López Ramón Lorenzo surgiendo de manera manifiesta y sin lugar a dudas que la acción penal se encuentra prescripta, en ese sentido he de indicar que es exacto lo manifestado por la representante de la vindicta pública respecto de que el último acto interruptivo del curso de la prescripción de la Acción Penal acaeció en fecha 29/10/2012 con el primer llamado a prestar declaración en los términos del art. 308 del CPP, indicando que la averiguación de paradero inserta oportunamente no interrumpe ni suspende la prescripción y encontrándonos ante un delito tentado la escala penal se reduce de conformidad con lo establecido en el art. 44 del CP, debiendo en consecuencia acceder a la pretensión de la Sra. Agente Fiscal y dictar el sobreseimiento de la joven ello por cuanto se encuentra prescripta la acción penal habiéndose superado con holgura el plazo estipulado para que opere el mencionado instituto. Consecuentemente analizada la presente causa, como asimismo las constancias obrantes en la misma, y conforme los considerandos vertidos ut supra, y de conformidad con lo que disponen los artículos 321, 323 inciso 1º, 324 y concs. del Código Procesal Penal y artículo 59 inciso 3º, 62 inc 2º y 67 del Código Penal. Resuelvo: (1º).- Sobreseer Definitivamente joven Ramón Lorenzo López, fecha de nacimiento 05 de julio del año 1995 en Encarnación (Paraguay), C.I. N° 5.471.271, último domicilio conocido en calle Víctor Hugo y Catamarca de la localidad de Ostende, en orden al delito calificado como Robo Agravado por Escalamiento en grado de tentativa penado y previsto en el artículo 167 inc 4 del Código Penal por Prescripción de la Acción Penal conforme lo normado en el art. 323 incs. 2 del CPP.- (2º).- Dejar sin efecto la inserción de paradero del nombrado imputado ordenándose la notificación de la presente resolución por edictos debiendo publicarse los mismos en el boletín oficial, por el término de cinco días (conforme lo normado en el art. 129 DEL C.P.P.).- Librese oficio a efectos de notificar por edictos a tales fines, librese oficio por ante el ministerio justicia y seguridad provincia de Buenos Aires dirección de antecedentes sección capturas comunicando lo resuelto a fin de que disponga lo necesario para dar curso al pedido debiendo remitir las constancias de lo ordenado.- Dese de baja en el libro respectivo.- Notifíquese al Defensor Oficial del joven y señora Agente Fiscal del joven en sus públicos despachos. Devuélvase la I.P.P. a la unidad funcional del joven departamental con copia del presente a sus efectos.- Fecho, archívese la causa sin mas trámite. regístrese.- Proveo por licencia del titular.-" Fdo: Analía Ávalos. Juez subrogante. Luciana Perez Zamora, Auxiliar Letrado.

dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - La Carpeta de Causa N° 3286-14, autos caratulados "Gauna, Felix Alexis S/ Robo Simple en Tentativa" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo por subrogancia de la Dra. Analía Avalos, Secretaría Única, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor GAUNA, FELIX ALEXIS, DNI 38.829.898 cuyo último domicilio conocido es en calle Belbeze N° 773 de la localidad de Chascomús. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución de fecha 27 de noviembre de 2018, a notificar: - Dolores, 27 de noviembre de 2018.- Autos y Vistos:... Considerando: Resuelvo: (I).- Sobreseer Definitivamente al joven Gauna, Felix Alexis, nacido el día 123 de octubre de 1997, DNI N° 40.794.718, hijo de Mario Enrique Gauna y de Sonia Elizabeth, con último domicilio conocido en calle Belbeze N° 773 de la localidad de Chascomús en orden al delito calificado como Robo Simple en grado de Tentativa por prescripción de la Accion Penal conforme lo normado en el art. 323 incs. 1 del CPP.- (II).- Levantar la averiguacion de paradero del joven Gauna Felix Alexis dispuesta en fecha 16 de diciembre de 2014 8 fs. 12/13., a tales fines librese oficio al Ministerio de Justicia y Seguridad, dirección de antecedentes, sección capturas.- Oficiese ante el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires ellos a los fines se notifique al encausado de autos lo resuelto precedentemente.- Notifíquese al Defensor Oficial del joven y señor Agente Fiscal del joven en sus públicos despachos.- Devuélvase la I.P.P. a la unidad funcional del joven departamental con copia del presente a sus efectos.- Fecho, archívese la causa sin mas trámite. Regístrese.- Proveo por licencia del titular.- Fdo. Analía Ávalos, Juez.

dic. 7 v. dic. 13

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo C. y C. Dos de Tres Arroyos, Secretaría UNO, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CICHETO HECTOR MARIO.- Tres Arroyos, de de 2018.- Fdo. Dr. Mariana C. Druetta. Secretaria.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaria Única Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROLLA TEODORO ALARICO y CALVIELLO ANA MARIA. San Nicolás, de de 2018.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría única, del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de LIA RAMIN. Lobería, de Noviembre de 2018.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MYRTHA ZULEMA RICCI DE FIGLILOLO. Morón, 23 de Noviembre de 2018.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO ALBERTO ALARCON DNI 25.547.286. Quilmes, 6 de noviembre de 2018. Víctor Gastón Salva. Auxiliar letrado.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaria Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SACHELARIDI FIGUEREDO, DNI 94.951.647. Quilmes, 2 de noviembre de 2018. Victor Gastón Salva. Auxiliar letrado.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORRADO RENE ALBERTO. Quilmes, 12 de noviembre de 2018. Dra. Gabriela S. Massone.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaria Única, sito en Gdor. Carlos Tejedor 283, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora sede Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA CATALINA FIORINA DE MONTEFERRARIO, GINO MONTEFERRARIO y GABRIEL MONTEFERRARIO. Lanús, 20 de setiembre de 2017.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de ESTELA BUSCARINI, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Maipú, noviembre de 2018.

dic. 5 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, secretaria única, cita emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. FRANCISCA JOSEFA CASSANO. Publíquese por tres días. A. Gonzales Chaves, de Noviembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría N° DOS, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LUCERO ENRIQUE MANUEL. Tres Arroyos, de Noviembre de 2018. Dr. Hernando A. A. Ballatore, Secretario.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ANIBAL RICO, ELBA LUISA OLMEDO Y MARIA LUISA RICO. La Plata, 26 de noviembre de 2018. María Victoria Sagarra. Auxiliar letrado.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON SERFATY. Quilmes, 7 de noviembre de 2018. Dra. Gabriela S. Massone.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BETI ELENA MAZZER. Quilmes, 12 de abril de 2018. Dra. María Eugenia Loureiro. Auxiliar Letrada.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ATILIO JUAN SCLAVO y ISABEL ANITA ARIOTTI. Vedia, 26 de noviembre de 2018.

dic. 3 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERECHOVIEZ JUAN MANUEL. La Plata, 12 de noviembre de 2018.

dic. 5 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO MOISÉS SUÁREZ. Coronel Suárez, 22 de Noviembre de 2018. Marcela A. Wagner.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELBA GLADYS TULLI a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, de Noviembre de 2018. Monte. de Noviembre de 2018. Silvana M. Brea.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NIDIA ALICIA PETRAGLIA a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, de Noviembre de 2018. Silvana M. Brea.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro.1 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALDEZ OSVALDO NESTOR.- Pergamino, de Octubre de 2018.

dic. 5 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Tres Lomas, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen (Bs. As.), interinamente a cargo de la Dra. María Andrea A. Rodríguez, Juez de Paz Letrada subrogante; Secretaria Letrada a cargo de la Dra. María de los Angeles Pagella, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALEZ ELIDA INES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Tres Lomas de de 2018. María de los Ángeles Pagella.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Alberti.- Secretaria Única. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL NORBERTO GOTTA.- Alberti, de Noviembre de 2018.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría N° 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RIEDINGER MARIA ADELAI DA. Tres Arroyos, ...de Noviembre de 2018. Dr. Hernando A.A. Ballatore, Abogado-Secretario.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA TEJEDA. Quilmes, 31 de octubre de 2018. Andrea Fabiana Baloira, Auxiliar Letrada.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil n°1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATÍAS VEGA, San Isidro, 04 de noviembre de 2018. Dra. María Elena Oneto. Secretaria.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolas, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de doña MARÍA SUSANA ZAPATELLA. San Pedro, 2018.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolas, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de don OSCAR EMILIO PARERA. San Pedro, de 2018.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lobería, Secretaría Única, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RODRÍGUEZ OSVALDO ORESTE, a los efectos de que se presenten a validar sus derechos. Dr. Diego Mónaco. Secretario Juzgado de Paz Letrado - Lobería. Lobería, 10 de octubre de 2018.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lobería, Secretaría Única, cita y emplaza por el plazo de Treinta días a herederos y acreedores de FABIÁN ESTEBÁN IRAÑETA, ANGEL OSCAR IRAÑETA y SUSANA ANGELICA MASARI, a los efectos de que se presenten a validar sus derechos. Dr. Diego Mónaco. Secretario Juzgado de Paz Letrado - Lobería. Lobería, 18 de septiembre de 2016.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Molina Villanueva Ana Olga Y Otros s/ sucesión ab-intestato cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINA VILLANUEVA ANA OLGA (DNI N° 93.231.758); MIGUEZ ANA LEONOR (DNI N° 6.476.266) y MIGUEZ MARIA DOLORES (DNI N° 4.935.802). Mar del Plata, 26 de Noviembre de 2018.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores de ROBERTO GUILLERMO ANTONIO. Lanús, 13 de noviembre de 2018. Juan Carlos Acosta. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HORACIO VITULLO. Quilmes, 22 de noviembre de 2018.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Lómas de Zamora, con asiento en la localidad de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña LETICIA ARGENTINA ESTEVES. (Fdo.) María Elisa Reghenzani, Juez. Avellaneda, de noviembre de 2018.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil Y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos cartulados \Davila Ventura s/ sucesion ab-intestato\ cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVILA VENTURA (DNI N° 6.697.291). Mar del Plata, 08 de noviembre de 2018.

dic. 5 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante FRENZEL MEINHARD PABLO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 23 de noviembre de 2018. Lucrecia Columba. Auxiliar Letrada.

dic. 5 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería a cargo de la Dra. Alcira María Álvarez, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Monaco cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LANCE, NORBERTO LUIS. Lobería, de noviembre de 2018.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/ o acreedores de

GUILLERMO MANUEL DURAN. La Plata, 3 de octubre de 2018. Martín Oteiza, Secretario.

dic.6 v. dic.10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ ZULEMA LUISA. La Plata, Noviembre 23 de 2018. Pablo Castagno, Auxiliar Letrado.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N°7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE DANIEL ORCIANI DNI 13.490.172. Quilmes, 14 de noviembre de 2018. Claudia Marina Bragoni.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 (cuatro), de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VÍCTOR LUCIANO ROSA GAGO. Morón, de Noviembre de 2018.

dic. 6 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO MAMERTO GUTIERREZ, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, 1° de febrero de 2018. Silvana Marta Brea, Abogada Secretaria.

dic. 6 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIS LUJAN GUTIERREZ, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, 20 de abril de 2018. Silvana Marta Brea, Abogada –Secretaria.

dic. 6 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR DANIEL SANDOVAL, DNI 5.172.011. Quilmes, 6 de noviembre de 2018. Víctor Gastón Salvá, Auxiliar Letrado.

dic. 6 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ALICIA TIZON. Quilmes, 2 de noviembre de 2018. Andrea Fabiana Baloiira, Auxiliar Letrada.

dic. 6 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISEO OSCAR SOTO y TERESA EDITH ROMANO. La Plata, 14 de Noviembre de 2018. Pablo Castagno, Auxiliar Letrado.

dic. 6 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. LEGUIZAMON HUGO EDUARDO. San Pedro, 31 de julio de 2017.

dic. 6 v. dic 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Alberti cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la señora MARÍA ROSA STALTARI. El presente edicto debe ser publicado por el plazo de tres días en el Boletín Judicial y diario El Censor de la ciudad de Bragado. Alberti, de noviembre de 2018.

dic. 6 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FERREYRA ARNALDO OSMAR y/o FERREYRA ARNALDO OSMAR y/o FERREYRA ARNALDO OMAR y Doña PAULA JULIA SAUCEDO - Gral. San Martín, 27 de noviembre de 2018. Justo Manuel Salinas, Auxiliar Letrado.

dic. 6 v. dic 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia Secretaría única a cargo del Dr. Fernando Laxalde cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de OSMILDO PAULSEN. El presente deberá publicarse por tres días en el \Boletín Judicial\ y en el Diario \El Tribuno\ y /o \El Compromiso\ de la ciudad de Dolores. Maipu de noviembre de 2018.

dic. 6 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 2 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EMILIO PASCUAL CURLETTI y de JACINTA ICASATE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, de agosto de 2018. Daniel C. Chaves, Auxiliar Letrado.

dic. 6 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RAMON CASANOVA y RUBI MARTHA BRUZZESI.

dic. 6 v. dic 10

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. Juzgado en lo Civil y Comercial Nº17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ROGELIO DOTTA (L.E. 5.233.437). La Plata, 30 de Noviembre de 2018.

dic. 6 v. dic 10

POR 3 DÍAS - El juzgado de Paz Letrado de Baradero del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de CASTEGLIONE LILIA BEATRIZ, Baradero, de de 2018.

dic. 6 v. dic 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROSA BEVILACQUA y JOSE DE ROSA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 23 de noviembre de 2018. Dra. Ema Sapia De Luca, Auxiliar Letrada.

dic. 6 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FERNANDEZ ANGELA. Lomas de Zamora, 23 de noviembre de 2018. Rocío C. Cruces, Auxiliar Letrado.

dic. 6 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. Juzgado en lo Civil y Comercial Nº17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA OGUIZA (DNI 2.787.393). La Plata, 30 de Noviembre de 2018.

dic. 6 v. dic 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MUMBRU ROBERTO ANSELMO. Lomas de Zamora, 19 de Septiembre de 2018. Rocío C. Cruces, Auxiliar Letrado.

dic. 6 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LARROZA HAYDEE DAMACIA. Lomas de Zamora, de de 2018. Hernán R. Saporano, Abogado.

dic. 6 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Olguin Norberto Mauro, DNI 5.287.113 y Franco Matilde Delia, DNI 3.489.910 en autos caratulados Olguin Norberto Mauro Y Otro/A S/ Sucesion Ab-Intestato, Expte Nº 69981. Dolores, 29 de noviembre de 2018.

dic. 6 v. dic 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña EMILIA DELFINA BECCE. Mercedes (B), de Noviembre de 2018.

dic. 6 v. dic 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y

emplaza por el término de (30) días a herederos y acreedores de RAFFAELA NOVELLO - Lomas de Zamora, de noviembre de 2018.

dic. 6 v. dic 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS ROXANA MORALES. Lomas de Zamora, 20 de noviembre de 2018. Fdo. Dr. Ariel R. Roseto, Abogado Itinerante. Depto. Judicial Lomas de Zamora.

dic. 6 v dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM y FRUMA SOKOLOWICZ y/o FANNY SOKOLOWICZ. San Justo, 28 de Noviembre de 2018. C. Verónica Lorenzo, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° DOS, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ RAUL DANIEL. Tres Arroyos, de Noviembre de 2018. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

dic. 6 v. dic 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolas, cita y emplaza por el término de treinta días (30) A Herederos Y Acreedores De Don Pedro Alfredo Perez. San Pedro, de de 2018.

dic. 6 v. dic 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALONSO ALDO NORBERTO.

dic. 6 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° dos, a cargo del Dr. Iber M. J. Piovani, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Mariana C. Druetta, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALBERTO MUÑIZ. Tres Arroyos, 28 de Noviembre de 2018.

dic. 6 v. dic 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ISIDRO VIOLA y doña ANA OLIVA. 9 de Julio, Noviembre de 2018. Secretario.

dic. 6 v. dic 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNAUDIN LUIS MARIO. Bahía Blanca, 20 de noviembre de 2018 – Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

dic. 6 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR FERNANDO CORDOVA. San Isidro, 9 de noviembre de 2018. Dra. María Laura Oneto, Secretaria.

dic. 6 v. dic 10

POR 3 DÍAS - "El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIOS FAUSTO MIGUEL.. Bahía Blanca, 21 de Noviembre de 2018. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria".

dic. 6 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ECHENIQUE. Bahía Blanca, a los 9 del mes de Noviembre de 2018. Firmado: Juan Manuel Blanpain, Auxiliar Letrado.

dic. 6 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GUGLIELMETTI y NÉLIDA GONZÁLEZ. Bahía Blanca, de Octubre de 2018. Juan E. Viglizzo, 24 de octubre de 2018.

dic. 6 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro Secretaria Unica del Departamento Judicial de San Nicolas cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ROBERTO CESAR. San Pedro de de 2018.

dic. 6 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MENDIETA LELIA DORIDA. Gral. San Martín, 24 de Octubre de 2018. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

dic. 6 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mercees (B), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, RAMON ROSENDO SAUCEDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 734 del CPC), Mercedes, de Noviembre de 2018.

dic. 6 v. dic 10

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA MARTIN San Isidro, 27 de junio de 2018. Firma Dra. Maria Laura Oneto, Secretaria.

dic. 6 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por el término de (30) treinta días a herederos y acreedores de MARIA SUSANA ARIAS. Monte, noviembre de 2018.

dic. 6 v. dic 10

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. Juzgado en lo Civil y Comercial N°17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIARTE ALBERTO. La Plata, 29 de Noviembre de 2018.

dic. 6 v. dic 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON LAURENAO MARTINEZ Y ZORAIDA NOEMI MACIEL. Morón, 26 de Noviembre de 2018.

dic. 6 v. dic 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO LO PRESTI. Tres Arroyos de noviembre de 2018.

dic. 6 v. dic 10

POR 3 DÍAS - En Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Moron cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA MAXIMA ABRAHAM. Morón, de Noviembre de 2018. Gabriela L. Peralta.

dic. 6 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR MIGUEL AMESPIL. Rauch, 28 de Noviembre de 2018.- Juan Miguel Altieri, Secretario.

dic. 6 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVANO OMAR AGUIRRE (D.N.I. M 5.258.961). Azul, 29 de Noviembre de 2018. Julian Fittipaldi. Auxiliar Letrado.

dic. 6 v. dic 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Unica, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NORONA DARDO FABIAN. San Nicolás, de de 2018". María C. Fazehuilhe.

dic. 6 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia Secretaria única a cargo del Dr. Fernando Laxalde cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de RICARDO CARRICART. Maipu de Noviembre de 2018.

dic. 6 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN IBARRA. Maipú de Noviembre de 2018.

dic. 6 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINA OSCAR. La Plata, 27 de Noviembre de 2018. María F. Pelusso.

dic. 6 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ CAPPUCCIO y ANTONIETA TAURASI. San Isidro, noviembre de 2018.

dic. 6 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RASCHIA ERNESTO, en La Plata, 31 de Octubre de 2018. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

dic. 6 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL SÁEZ FERNÁNDEZ. Bahía Blanca, 5 de noviembre de 2018.

dic. 6 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, cita y eniplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RAÚL ANIBAL CARREIRA. General Pinto, 25 de octubre de 2018. Karina A. Gorostiague, Secretaria.

dic. 6 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don NORMA BEATRIZ ALVAREZ. General Pinto, 5 de octubre de 2018. Karina A. Gorostiague, Secretaria.

dic. 6 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Unica del Dpto. Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: MIRTA SUSANA JESSENNE. Morón, de noviembre de 2018.

dic. 6 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comerical N°14 de La Plata, cita y emplaza por 30 dias a herederos y/o acreedores de CORINA MAGDALENA FERREYRA. La Plata, 22 de octubre de 2018. Mariano Sebastian Fernandez, Secretario.

dic. 6 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don HECTOR ALEJANDRO GUERRERA. General Pinto, 9 de Octubre de 2018. Karina A. Gorostiague, Secretaria.

dic. 6 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA OLGA OJEDA y de RAUL PACHA. La Plata, de Noviembre de 2018. Horacio Lisandro Stefanizzi. Auxiliar Letrado.

dic. 6 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El juzgado de 1º instancia en lo Civil y Comercial n° 6, Secretaría Única del Departamento judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NILDA HAYDEE RODRIGUEZ. Lomas de Zamora, 30 de octubre de 2018. Oscar Hernan Cioffi, Secretario.

dic. 6 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial n° 3, Secretaria Única, deL Departamento judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta (30) días a los herederos y acreedores de ROBERTO RUIZ, a fin de que comparezcan a ejercer sus derecho si asi lo considerasen. Lomas de Zamora, 29 de Octubre de 2018. Norma Beatriz

Vila, Auxiliar Letrada.

dic. 6 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El juzgado de 1º instancia en lo Civil y Comercial nº 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta 30 días a los herederos y acreedores de OSCAR REMO LUNA.- Lomas de Zamora, a los 09 días del mes de noviembre de 2018. Rosana E. Albrecht, Auxiliar Letrada.

dic. 6 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VILLARREAL JUAN CARLOS. Lomas de Zamora, 25 de septiembre de 2018. Rocio Cecilia Cruces, Auxiliar Letrado.

dic. 6 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El juzgado de 1º instancia en lo Civil y Comercial nº 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta 30 días a los herederos y acreedores de CAMPAÑO RUBEN.- Lomas de Zamora, a los 09 días del mes de noviembre de 2018. Rosana E. Albrecht, Auxiliar Letrada.

dic. 6 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Paz del Partido de 9 de Julio, a cargo del Dr. Casas Alejandro Raul, secretaria única, a cargo del Dr. Granzella Raul Alfredo, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SATURNINO TERESA INES Y GUALLANO SILVIO RUBEN. Nueve de Julio 26 de Noviembre de 2018.

dic. 6 v. dic 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SINFOROSO GALARZA, DNI 7.440.740 y de FELIPA GALARZA, DNI 4.287.803. Quilmes, 9 de noviembre de 2018. Víctor Gastón Salva, Auxiliar Letrado.

dic. 6 v. dic. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DALMIRO GONGALEZ. San Justo, 1º de noviembre de 2018. Yanina Choren, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nº 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: FRANCISCO LADOGAÑA. La Plata 10 de Agosto de 2018. Claudia Alejandra Mentas. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados VARELA, CLOTILDE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial; Art. 34 C.P.C.C. La Plata, 29 de noviembre de 2018. Julieta Negri. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes MORALEJO LORENZO y PASCUAL DE MORALEJO SARA JOSEFA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de noviembre de 2018. Lucrecia Columba. Auxiliar Letrada.

dic. 7 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10 Secretaría Unica del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AUGUSTA RIGO y JOSE ZORNETTA. Mar del Plata, 23 de noviembre de 2018. Josefina V. Peláez. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaria Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante NÉLIDA CALDERÓN por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de noviembre de 2018. Federico Font. Secretario.

dic. 7 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 8 de la ciudad de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de JULIARENA MARTIN CARLOS. La Plata, 22 de Noviembre de 2018. Paula D. Allo. Abogada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALBERTO CARLOS ROMA, D.N.I. 4.413.058 a

fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados_Roma Alberto Carlos s/ Sucesion Ab-Intestato", expte. N° MP-28803-2018 (RGE: MP-28803-2018). Mar del Plata, 02 de noviembre de 2018. Marcos Rodolfo Valdettaro, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-20371-2018, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores CASTELLINI EDUARDO VICTOR -DNI 13.614.115. Mar del Plata, 1° de octubre de 2018. Juan M. Cañete, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores CARINA EDITH TERCIA. Mar del Plata, 19 de octubre de 2018. Karina J. Pigozzi, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP - 37439 - 2018, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LECCESE URBANO MIGUEL - DNI 8.701.142. Mar del Plata, 26 de noviembre de 2018. Daniel Harbouki, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO GENARO TERRANOVA y EDHIT ANGELINA GRIFFA. Quilmes, 26 de octubre de 2018. Glerean Samanta N, Auxiliar Letrada.

dic. 7 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TAPIA ERMES ABEL (DNI 22.941.087). Mar del Plata, 12 de noviembre de 2018. Fernando M. Pérez Belmonte, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de AURORA NELLY DE LAS MERCEDES ARMESTO DNI 7.372.800 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de noviembre de 2018. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nro 8, Secretaria Unica del Departamento Judicial Mar del Plata ,cita emplaza a herederos y acreedores del causante don GABRIEL OMAR POGGI DNI. 18.569.214, por el plazo de 30 días a fin que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata 23 de Noviembre de 2018. Dra. Virna S. Rondinella. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de O'KEEFFE MARIA EDITH. La Plata, 20 de noviembre de 2018. María Laura Orso. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaria Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MESA JIMENEZ JOSE y DÍAZ CARMEN por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 27 de Noviembre de 2018. Augustin Velasco. Auxiliar Letrado.

dic. 7 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORILA ZULEMA BURGUENER. La Plata, 3 de Diciembre de 2018. Paola Alejandra Camach. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSÉ AMULIO GOFFO y de doña SUSANA MARTHA FORTI. Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, 30 de octubre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-36270-2018, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUIRRE YOLANDA - DNI 4574390. Mar del Plata, 5 de noviembre de 2018. Leandra Dalila Mastrángelo, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTIN RODRIGUEZ FERNANDO. Mar del Plata, 30 de agosto de 2018. Dra. María Magdalena Young, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12, Secretaría Única de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ ISIDRO SAENZ COLOMBO. Mar del Plata, 17 de octubre de 2018. Verónica V. Cabrera, Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de CARLOS ALBERTO PINILLA, L.E. 5.529.587, a hacer valer sus derechos en los autos "Pinilla Carlos Alberto s/ Sucesion Ab-Intestato", (Expdte. MP-23546-2018). Mar del Plata, 2 de agosto de 2018. Nicolás M. Sass, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA CORONEL. Tandil 24 de Octubre de 2018. Sandra G. Pérez Rolíé. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nro. 1, Secretada Única del Dpto. Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VOLPI MARÍA GRAZIA. Junin, 8 de Noviembre de 2018. Fabio Italiano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MABEL IRIS ARAN y de Don MARIO RAUL ARAN. Junín, 7 de Noviembre de 2018. Luis Agustín Daghero. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, n° 2 a cargo de Jose Ricardo Eseverri, Secretaría Única del Depto. Jcial. San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña VIGNATTI DOMINGA ROSA. San Nicolás, 10 de Septiembre de 2018.

dic. 7 v. dic. 11

POR 1 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don PLASTIC, JUAN MANUEL.- Rojas (B) 2 de noviembre de 2018. Liliana Raquel Perez, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás, Cita y Emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ARRIETA MARIA ESTELA. San Nicolás, 10 de agosto de 2018. María C. Fazehuihe. Auxiliar Letrada.

dic. 7 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos de doña MYRIAM LILIA BENEVENTANO. Mar del Plata, 29 de Noviembre de 2018. Daniel Harbouki, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil Comercial nro. 1, Secretaría Única del Ppto. Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GÁRCIA PEDRO ABEL, Junín, 22 de noviembre de 2018. Gustavo O. Astrada Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaria Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ROBERTO JORGE OJEA DNI N° 5.333.253 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, de diciembre de 2018. Federico A. Vicente, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUM HEE KIM Y/O JUMHEE KIM. San Justo 12 de octubre de 2018. Dr. Federico N. Barone Frasca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADYS RAQUEL SOCCA. San Isidro 4 de julio 2018. Dr. Alejandro Eduardo Babusci. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en expte. N° MP 34220-2018, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOUHAPE EDGARDO RAUL, (DNI N° 5457152). Mar del Plata, de diciembre de 2018. Juan M. Cañete, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamentoto Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única acrgo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VILMA GRACIELA PEREZ. Morón, 29 de Noviembre de 2017. Dr. Diego R. De Agostino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ESTER SUSANA PARDO, DNI n° 4.452.208 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Pardo Ester Susana s/ Sucesion Ab-intestato", Expte. N° MP-34550-2018 (RGE: MP-34550-2018). Mar del Plata, 20 de Noviembre de 2018. Marcos Rodolfo Valdettaro, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Citi y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Dpto. Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BASSANO AMELIA BEATRIZ. Junín, 14 de noviembre de 2018. Gustavo O. Astrada, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y

acreedores SATURNINA PASTORA NIEVES y OLGA NOEMI SANTUCHO. Vedia, 26 de Noviembre de 2018. Federico Domínguez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante TRAPP RAMONA MARIA ESTHER por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata 5 de Noviembre de 2018. Dominique E. Arnaud. Abogada Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaria Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA HAYDEE OLIVER. Mar del Plata, 14 de noviembre de 2018. Josefina V. Pelaez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEGO DANIEL NICOLAS (DNI N° 16.268.657). Mar del Plata, 29 de Noviembre de 2018. María Paz Luján. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - "El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO RAÚL GURMANDI. Mar del Plata, 26 de Septiembre de 2018. Veronica V. Cabrera .Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ATILIO HIPOLITO CERIDONO, D.N.I. 7.029.551, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Ceridono Atilio Hipolito s/ Sucesion Ab-intestato" Expte. N° MP-29248-2018 (RGE: MP-29248-2018). Mar del Plata, 24 de Octubre de 2018. Marcos Rodolfo Valdettaro. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 Secretaria Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA ROXANA CORVALAN. Lomas de Zamora, 20 de noviembre de 2018. Dr. Ariel R. Roseto. Abogado.

dic. 7 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Numero 12 Secretaria Única de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATRICIA LOURDES MARIA y/o PATRICIA LURDES MARIA (DNI 13.763.102). Mar del Plata, 27 de noviembre de 2018. Veronica V. Cabrera. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PUGLISI ANGEL por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 17 de Agosto de 2018. Dominique E. Arnaud. Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANDINO OSCAR ALFREDO. Lomas de Zamora 31 de Octubre de 2018. Rocío Cecilia Cruces. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI SALVO TERESA ANTONIA –DNI N° 3.668.120 y PRIETO LUIS – DNI N° 5.288.030. Mar del Plata, 20 de Noviembre de 2018. Mariano D. Furundarena.Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO HECTOR ACHA y AGUSTINA MOSQUERA. Miramar, de Noviembre de 2018. Juan P. Fernandez Ibarra. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HERRERA MARIA NELIDA, PALLERO MATEO ALEJO y PALLERO RUBEN OSCAR. Lomas de Zamora 26 de junio de 2018. Rocío C. Cruces.,Auxiliar Letrado.

dic. 7 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALGUERO, AMANDA ELENA. La Plata, 14 de noviembre de 2018. Alejandra M. Leupuscek. Auxiliar Letrado.

dic. 7 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de REINA ESTHER VALLE, DNI N° 8.066.788 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Valle Reina Esther s/ Sucesion Ab-intestato", Expte. n° MP-33167-2018 (RGE: MP-33167-2018). Mar del Plata, 24 de Octubre de 2018. Marcos Rodolfo Valdettaro. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaria Única de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASUALDO OSCAR ALBERTO, DNI 7.835.607. Dra. Patricia Noemi Juarez,

Jueza Civil y Comercial. Mar del Plata 27 de Noviembre de 2018. Daniel Harbouki. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HILARIO JOSÉ SCHWINDT. Coronel Suárez, 30 de Octubre 2018. Dra. Marcela A. Wagner.Secretaria.

dic. 7 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO ANDRÉS MONTERO y NÉLIDA ALICIA HELBLING. Coronel Suárez, 20 de Noviembre de 2018. Dra. Marcela A. Wagner.Secretaria.

dic. 7 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SEGUNDO AGUILAR. Lanús, 14 de Septiembre de 2018. Elba G, Méndez. Auxiliar Letrada.

dic. 7 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ARES,a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 26 de Noviembre de 2018. Dr. Marcelo A. Natiello. Secretario.

dic. 7 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 12 Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Saúl Moreda; cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS FLORENCIO SILVESTRE, número de expediente 80.719, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, 30 de agosto de 2018. Maria Alejandra Ricciardi, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NÉSTOR GALLARDO. Coronel Suárez, 30 de Octubre 2018. Marcela A. Wagner. Secretaria.

dic. 7 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el termino de treinta dias a herederos y acreedores de GLADYS MERCEDES HIT. Coronel Suárez, de Noviembre de 2.018. Marcela A. Wagner.Secretaria.

dic. 7 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR OSVALDO ORIETA. Bahía Blanca, 23 de Noviembre de 2018. Claudia Verna. Secretaria.

dic. 7 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO KRIEGER. Bahía Blanca, 19 de septiembre de 2018. Juan Esteban Viglizzo. Auxiliar Letrado.

dic. 7 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don JOSE MARIO AMATRIAIN y de Doña DELIA BLANCA IZQUIERDO. Gral. San Martín, 21 de Noviembre de 2018. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral. Iriarte 158 de esta Ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ JESUS. Avellaneda, 10 de octubre de 2018. Esteban Félix García Martínez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEAL RAFAEL. Quilmes, 15 de Noviembre de 2018. Maria Eugenia Loureiro. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo del doctor Fabio Isaac Arriagada, Secretaría a cargo del doctor Gabriel Alejandro Reta, del Departamento Judicial de Lanús, sito en la calle Carlos Tejedor Nº

283, de la Localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Nisci Fabián Alberto s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 65051), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FABIÁN ALBERTO NISCI. Lanús, 2 de Noviembre de 2018. Juan Carlos Acosta, Auxiliar Letrado.

dic. 7 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO SANTIAGO DI PASQUALE DNI 5.083.731. Quilmes, 5 de Noviembre de 2018. Debora Santilli. Auxiliar Letrada.

dic. 7 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Cinco de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNAEZ NIEVES RITA. Lomas de Zamora, de noviembre de 2018. Fdo. Gabriela M. Figallo, Aux. Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda , cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PAMELA VANESA SOSA. Avellaneda, 9 de Noviembre de 2018. Silvina Espinoza. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORALINDA DI TOLLO. Quilmes, 13 de noviembre de 2018. Carina Panek. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes , cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHACON FRANCISCO ERNESTO. Quilmes, 14 de noviembre de 2018. Paola L. Perdiguero. Abogada Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETHEL PASCUALINA FERRIERES DNI 6.012.440 y VICTORIO SEMINARA y/o VICTORIO LUIS SEMINARA DNI 3.092.977. Quilmes, 24 de octubre de 2018. Victorio Gastón Salva. Auxiliar Letrado.

dic. 7 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGLESIAS IRENE JOSEFA. Quilmes, 13 de noviembre de 2018. Paola L. Perdiguero. Abogada Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes , cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL LOPEZ. Quilmes, 21 de Noviembre de 2018. María Eugenia Loureiro. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE DE NACIMIENTO. Quilmes, 13 de noviembre de 2018. Fabián Guerrero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABDON LLARRULL y DELIA ETELVINA SOSA . Quilmes, 2 de Noviembre de 2018. Paula Viviana Aranda. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR ISMAEL ROSI y doña CELIA EDELMIRA OLMOS. Quilmes, 31 de octubre de 2018. Yamila Migone Labajos, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don

OSVALDO VIGNONI. Quilmes, 9 de Noviembre. Yamila Migone Labajos. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ LIDIA CONCEPCION. Quilmes, 13 de agosto de 2018. Evangelina M. González, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALEJANDRO MARÍA LARRIERA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 12 de noviembre de 2018. Alicia. S. Guzman. Secretaria.

dic. 7 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA BARBERO PINTOR. Quilmes, 15 de noviembre de 2018. Carina Panek, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIDONIO KADLEC DNI 7.437.850. Quilmes, 12 de Noviembre de 2018. Victor Gastón Salvá. Auxiliar Letrado.

dic. 7 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ESCOLASTICA GERLING. Quilmes, 12 de octubre de 2018. Marta I. Labrador.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO HORACIO MORAÑA. Brandsen, 30 de Noviembre de 2018. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

dic. 7 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 71 de Quilmes Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA NOWAK DNI 2.273.536. Quilmes, 12 de Noviembre de 2018. Victor Gastón Salva, Auxiliar Letrado.

dic. 7 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA CAVALCANTE y don JUAN PEDRO FRESI. Quilmes, 14 de noviembre de 2018. Yamila Migone Labajos, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral. Iriarte 158 de ésta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POLO GERONIMO ALBERTO y FRANCO ROSA AMABLE. Avellaneda, 8 de octubre de 2018. Valeria F. Gangi. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUILLERMO RODOLFO RISTOFF para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca 23 de noviembre de 2018. Alicia S. Guzmán. Secretaria.

dic. 7 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUÑEZ JOSÉ. Quilmes, 1° de noviembre de 2018. Gabriela S. Massone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villarino a cargo de la Dra. Miriam L. Carpintino, Secretaría Única, a cargo del Dr. Ruben M. De Bellis, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANSOLINI, NESTOR SABINO. Médanos, 28 de noviembre de 2018. Ruben M. De Bellis. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza

por treinta días a herederos Y acreedores de ZAPICO MATILDE NILDA. Quilmes, 8 de Noviembre de 2018. Pablo F. Puente. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CORDERO WALTER ADOLFO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, 10 de mayo de 2018. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Villarino a cargo de la Dra. Miriam L. Carpintino, Secretaría Única a cargo del Dr. Ruben M. De Bellis, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMANIEGO, GLADYS HAYDEE. Médanos, 28 de noviembre de 2018. Ruben M. De Bellis. Abogado-Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARGARITA LOUREIRO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 23 de noviembre de 2018. Alicia S. Guzmán. Secretaria

dic. 7 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de EMILIA RODRIGUEZ QUINTILLAN. General San Martín, 20 de Noviembre de 2018. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don GALASSI JOSE NORBERTO y LOMBARDEO MARIA ISABEL. Quilmes, 8 de noviembre de 2018. Fabian Guerrero. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 , Secretaria Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO GRANDINETTI. Quilmes, 23 de octubre de 2018. Reinaldo José Bellini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAMBOA JUAN JOSE. Quilmes , 20 de Noviembre de 2018. Carina Panek. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR SEBASTIÁN MARTIN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca 22 de noviembre de 2018. Alicia S. Guzmán. Secretaria.

dic. 7 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MANUEL SOUZA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 11 de Octubre de 2018. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Secretaria Única del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA MARIA JANISZEWSKI. Quilmes, 7 de noviembre de 2018. Reinaldo José Bellini. Abogado Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STECKLER ALEJANDRA FABIANA. Quilmes, 15 de Noviembre de 2018. Glerean Samanta. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaria Única del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RITA HILDA MACHADO. Quilmes, 24 de Octubre de 2018. Reinaldo José Bellini. Abogado Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIGUORI ANGELA TERESA. Quilmes, 7 de noviembre de 2018. Gabriela S. Massone. Secretaria.

dic. 7 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO ELOY MARTINEZ. Bahía Blanca, 23 de Noviembre de 2018. Juan Carlos Tufari. Secretario

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 23 de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ROBERTO LUIS SALAS. La Plata, 22 octubre de 2018. Julieta Negri, Auxiliar Letrada.

dic. 7 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELLY ELISA CASCINO. La Plata, 30 de Noviembre de 2018. Hernán Rodrigo Ortiz, Auxiliar Letrado.

dic. 7 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO OTRANTO. Lanús 21 de noviembre de 2018. Juan Carlos Acosta. Auxiliar Letrado.

dic. 7 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉLIDA JUANA CALDERON. Lanús 21 de Noviembre de 2018. Juan Carlos Acosta. Auxiliar Letrado.

dic. 7 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ALBERTO CARDOSO IRAIZOZ. Brandsen, 15 de Noviembre de 2018. Claudio D. Sorokowski. Secretario Letrado.

dic. 7 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE MARIA ASSALE. Quilmes, 18 de octubre de 2018. Hernán Montalti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ODALIA MARÍA MARTINEZ, Bahía Blanca de noviembre de 2018. María Cecilia Palomar. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ENRIQUE GUERRERO ZELAYA para que dentro del plazo de treinta días los acrediten. Bahía Blanca, 22 de noviembre de 2018. Alicia S. Guzman. Secretaria.-

dic. 7 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARNALDO EUSEBI. La Plata, 22 de noviembre de 2018. Jorge Federico Gross. Secretario.

dic. 7 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de NILDA HAYDEE PAREDES. General San Martín 21 de Noviembre de 2018. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO PEREZ. La Plata, 12 de octubre de 2018. Dra. Claudia Alejandra Mentasti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MONICA EDITH LALLA. General San Martín, 28 de Noviembre de 2018. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de EMILIO JULIO PASTOR y DANIEL GUSTAVO PASTOR. Avellaneda, 26 de septiembre de 2018. Silvina Espinoza, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Luján Iacomini, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE CERATO y MARIA ESTHER CIAFARDO. La Plata 26 de Noviembre 2018. pablo Castagno. Auxiliar Letrado.

dic. 7 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaría única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CELESTINO OSVALDO BARO y de Doña VIRGINIA SARA SILVA a fin de que hagan valer sus derechos. San Nicolás, 8 de marzo de 2.018. Néstor Carlos Velasco. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°5 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIVIANA ELBA ACOSTA. Bahía Blanca, 22 de Noviembre de 2018. Juan Carlos Tufari. Secretario.

dic. 7 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de B. Juárez, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA EUSEBIA LLENDERROZOS DELGADO, L.E. 1.432.135, Benito Juárez, 12 noviembre de 2018. María Luz D´Anunzio. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS SILVA. La Plata, 22 de noviembre de 2018. Valeria Martina Cortes. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Coronel Pringles, Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBORNOZ JOSE HIPOLITO. Coronel Pringles, 27 de noviembre de 2018. Néstor Eugenio Larrouy. Abogado Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO RENNIS y JUANA MARIA COFONE. San Justo, 18 de octubre de 2018. Carolina V. Fernandez, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO MANUEL MERCADER. La Plata, 28 de Noviembre de 2018. Jorge Federico Gross. Secretario.

dic. 7 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de La Plata hace saber que con fecha 31 de agosto de 2018 se ha decretado la quiebra de MARIA FLORENCIA BLANCO, DNI 30.876.917, con domicilio en calle 26 N° 1570 Depto. 4 "B" de La Plata. Síndico designado Cdra. Andrea Laura Maggiora, ante quien deberán efectuarse los pedidos verifcatorios hasta el día 11 de febrero de 2019 de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 hs, en el domicilio de calle 11 N° 716 de La Plata. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 25 de marzo de 2019 y la del Informe General para el día 20 de Mayo de 2019. Prohibese realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación del deudor en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Blanco María Florencia s/ quiebra (pequeña)".

dic. 7 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno Secretaría Única Tres Arroyos. Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO HUGO ERVITI. 27 de noviembre de 2018.

dic. 7 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PANUNCIO, ELSA BEATRIZ. Avellaneda, 5 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°8, Secretaría única del departamento Judicial de

Morón, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de TAMBURELLI ALDO ANGEL. Morón, de de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDO FELIPE FERNANDEZ, para que en el plazo de 30 días lo acrediten. Mar del Plata, de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MORANO. San Justo, 30 de Noviembre de 2018. Maria Sol Albormoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIRO DIAZ Y/O RAMIRO DIAZ MESA. San Justo, 30 de Noviembre de 2018. Mariela Lucia Mesiano Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMIDA GARCIA ANA MARIA. Tandil, 30 de Noviembre de 2018. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MADIEDO MAGDALENA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, de Noviembre de 2018. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ORTEGA CLAUDIA GRACIELA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, de Noviembre de 2018. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OBDULIO NICOLAS CORBETTO. Navarro de Noviembre de 2018.

dic. 7 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Unica, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ALDO AMARO DEVIA. Olavarría, de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de RESTIFO NORMA MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de " MARIO ALBERTO HERNANDEZ ". La Plata, 20 de Noviembre de 2018. Mariana Laura Orso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Lopez Rotela Herminio. Dr. Pablo Daniel Rezzónico. Secretario.

POR 3 DÍAS - El juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de Don NICASIO AGÜERO. San Pedro, de de 2018.

dic. 7 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FANNY ESTHER ECHEZURI y PABLO JOSE BLANDO. Olavarría, de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA DI CLERICO. Morón, Noviembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de Don GERMAN EDUARDO QUEIJEIRO. San Pedro, de de 2018.

dic. 7 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° dos de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORREMARE GUILLERMO MARIO.- Tres Arroyos, de Noviembre de 2018.

dic. 7 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA JOSEFINA BASILISA PAULETI, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y

art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). Morón, de Noviembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO TASCHERIO. General Arenales, Noviembre de 2018.

dic. 7 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Olivo Perez Maria s/ Sucesion Ab-intestato", Expte. N° 70.632, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLIVO PEREZ MARÍA, DNI N° 93.539.164, para que comparezcan a estar a derecho citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art 734 CPCC). Dolores, de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Dto. Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLACI ADRIAN ORLANDO. Morón, noviembre de 2018. Francisco Carvallo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LLOVET ANTONIA DELIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Gral. San Martín, de noviembre de 2018. Dr. Daniel Eduardo Conti, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA LACHIN. Moreno, 30 de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 secretaria única de la Ciudad de Mar Del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TORIVIO PRIMITIVO SUARES (DNI. 7.115.377) . Mar Del Plata), 27 de Septiembre de 2018. Fdo. Lucas Vespucci, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 6, secretaria única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ROSA CARMEN MINADEO. Morón, 30 de Noviembre de 2018. Ariel Hernán Schafer, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO EDUARDO CASTRO. San Justo, 30 de Noviembre de 2018. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia Secretaria única a cargo del Dr. Fernando Laxalde cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO IGNACIO BLANES y de IESTRA ELVIRA FORTUNATA. Maipu de Noviembre de 2018.

dic. 7 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORA JOSE MARTIN. Maipú, 30 de Noviembre de 2018.

dic. 7 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 3, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL ANDRÉS ANDRADE. San Isidro, 26 de noviembre de 2018. Juan Martín Mendiguren, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3, Secretaría Unica, de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ASSI, EDUARDO MIGUEL. Pergamino, de noviembre de 2018.

dic. 7 v. dic. 11

POR 1 DÍA -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SALAZAR ROQUE MEDARDO DEL VALLE para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín, 30 de Noviembre de 2018. Dr. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°3, Secretaria Unica de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMINE y/o CARMELO CARDONE. San Isidro, 29 de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MELKON APRAHAMIAN y SEVGUL MAYOGHLIAN o SABGUL MAYAGLIAN, a presentarse a la sucesión ab-intestato de los mismos (art. 734 del C.P.C.C.). Avellaneda, de de 2.018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaria Unica del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de: HORACIO JUAN KUNZ, JUANA MARIA TERESA GIOFFRE y ERNESTO KUNZ. San Isidro, 29 de noviembre de 2018. Dr. Juan Martín Mendiguren. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RAUL FERNANDEZ. La Plata, 21 de Noviembre de 2018. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

dic. 7 v. dic. 11

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO EDUARDO PEDROS, DNI 13809111. Moreno, 30 de Noviembre de 2018. Federico Rodríguez Cazzoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Doña DORA BEATRIZ MORALES. Chascomús, 21 Noviembre de 2.018.-Fdo. Dr. Luis Alberto Lamarque, Abogado Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA CALDARARO. Morón, 30 de Noviembre de 2018. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO JOSE GANDINI. Del Pilar, 30 de Noviembre de 2018. Laura Hualde Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don LUIS MARTIN BALDA. General Villegas, 30 Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante COLAME DELTA OFELIA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 29 de Octubre de 2018. Dr. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMONDANI ALBERTO JOSE. Colon (BA), de noviembre de 2018. Dr. Héctor Mariano Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE ANDRES ALUISI. Chacabuco, 29 de Noviembre de 2018.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ARELLANO. Pergamino, de noviembre 2018.

dic. 7 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría única, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPOS JUAN CARLOS RAMON Y CAMPOS MARIA ELENA. Chivilcoy, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMARCO ANTONIO Y RIBEIRO CELIA. Morón, 30 de Noviembre de 2018. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTILLAN JULIO. Morón, de Noviembre de 2018. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Adolfo González Chaves, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FARIAS ELSA ELENA. Adolfo Gonzalez Chaves, de noviembre de 2018.

dic. 7 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACERI CARLOS ALBERTO, DNI 10.883.956.- Balcarce, de Noviembre de 2018. FDO Dr. Adalberto A. Rodríguez Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°11 de San Martín cita y emplaza por 30 días (30) a herederos y acreedores de BEAN BRUNA. San Martín, 30 de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARREDA OSVALDO JORGE Y MARTIN ELVIRA SUSANA. Morón, 30 de Noviembre de 2018. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRANDAN, JESUS MARIA. Gral. San Martín, 30

de Noviembre de 2018. Karina Andrea Rojas, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de SABAT, HERMENEGILDO MARIANO. San Justo, 26 de Noviembre de 2018. Dra. Yanina Laura Cagnone. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Ayacucho, a cargo de la Dra. Maria Fernanda Guisande, del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Mitre Nro. 1154 de la ciudad de Ayacucho, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Mariño Maria Esther S/ Sucesion Ab Intestato" Expediente N° JP- 14.552-2018, que tramita ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. MARIA ESTHER MARIÑO. Ayacucho, 30 de Noviembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO JUSTO TORT.- Ayacucho, de noviembre de 2018.

dic. 7 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO HECTOR SUAREZ. San Justo, 29 de Noviembre de 2018. Maria Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Morón, sito en Brown y Colón s/n, primer piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PALACIOS RAMON ROBERTO. Morón, de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, Cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de POSSE, ADRIANA CRISTINA. Morón, de noviembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBAGLIA CARLOS OSVALDO MARIANO . La Plata, 9 de Noviembre de 2018. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

dic. 7 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante RODOLICO CARLOS ALBERTO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 23 de Octubre de 2018. Federico Font, Secretario.

dic. 7 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN JOSE HOFFER. Olavarría, de Octubre de 2018. Susana M. Sallies. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de RIVADENEIRA CARMEN BEATRIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, de Noviembre de 2018. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ACACIO CUFRE. La Plata, 21 de Noviembre de 2018. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

dic. 7 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 Secretaría Única, Departamento Judicial de San Martín, cita por treinta días a quien se considere con derecho a los bienes dejados por JAIMES ENRIQUE ROSENDO DNI 11.074.807. Gral. San Martín, de noviembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MASAHIRO SHIIBA DNI 15.037.062 en autos caratulados "Shiiba Masahiro S/ Sucesion Ab- Intestato" Expte N° 70.257. Dolores, 30 de noviembre de 2018.

dic. 7 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO SCACCIAFERRO. La Plata, 23 de Noviembre de 2018. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

dic. 7 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Depto. Judicial Dolores cita por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO ALEJANDRO SISTE, DNI 22.630.601 se presenten en los autos Siste Gustavo Alejandro s/ sucesión ab intestato (Expte. n° 58.258). Dolores, Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 11 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JOSE ZERELLA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaria Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ROCIO SOLANGE BUSTAMANTE. General San Martín, de Noviembre de 2018. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Monte, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO TRESALET. Monte, 26 Noviembre de 2018.

dic. 7 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Bragado cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don REMO LUIS FRACCARO. Bragado, 26 de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BURELA, JOSE MANUEL y BARRASO, DORA MAXIMA. Gral. San Martín, 30 de Noviembre de 2018. Karina Andrea Rojas, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colon s/n primer piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CUILCI BLANCA EDITH. Morón, de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS ERNESTO BERDAK. Morón, Secretaría, de Septiembre de 2018. Agustín César Aguerri.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JIMENEZ OLGA ANGELICA. Pehuajó, de diciembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE STOESSEL. Laura Andrea Moro, Juez.

dic. 7 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA BARTH. Lomas de Zamora, 27 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOSA, ROSA ELVIRA. Gral. San Martín, 30 de Noviembre de 2018. Karina Andrea Rojas, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELOY MIGUEZ. San Justo, 27 de Noviembre de 2018. Agustín Marano. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JORGE LUIS BARBERO. Olavarría, de Noviembre de 2018. Dr. Jorge Mariano Ferrari, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Lanus Secretaría Unica del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DESMUL CARLOS TOMAS y CERATO ODILIA. Lanus, de de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Unica de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSBALDO ADEMAR MARINO y JUAN HECTOR MARINO. Mercedes, Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro.5 de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL CRUZATE. San Justo, de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n°19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUENTES CARMELO. La Plata, de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo civil y comercial N° 2 Sede Lanús del Departamento judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZÁLEZ CARLOS MARCELO. Lanús 26 de octubre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial nº 6 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de SPINA MIGUEL para hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, de de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA ANA FERNANDEZ. La Plata, 5 de Noviembre de 2018. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

dic. 7 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Ayacucho, a cargo de la Dra. Maria Fernanda Guisande, del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Mitre Nro. 1154 de la ciudad de Ayacucho, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Viere Adan Horacio s/ sucesion ab intestato" Expediente Nº JP- 15.085-2018, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el SR. ADAN HORACIO VIERE. Ayacucho, 30 de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial nº 6 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de SPINA MIGUEL para hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, de de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría única, de Lanús, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ARMINDA IDA CATANI.- Secretaría.- Lanús, 29 de noviembre de 2018. Juan Carlos Acosta, Auxiliar Letrado.

dic. 7 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de MARTINEZ GLADYS. Lomas de Zamora, 30 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HECTOR DANIEL ESPOSITO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados:\Esposito Hector Daniel s/ sucesión ab intestato\.. Nueve de Julio, de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 Sede Lanus del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUIS PABLO TOMÁS SANTANERA. Lanús, a los días del mes de de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ROTH, JOSÉ GERMÁN. Carhué, 23 de Noviembre de 2.018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Adriana Karina Torres. San Justo, 23 de Noviembre de 2018. Carolina V. Fernandez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO JALIL. General Rodríguez, 30 de Noviembre de 2018. Pablo J. Rios. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Moron, sito en Brown y C. Colon s/n primer piso de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTIN LILIA DENIS. Morón 29 de noviembre de 2018. María Alejandra Rubia, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Doña ZULEMA DOMINGA SALOTTI. Ramallo, de 2018.-

dic. 7 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nº 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOGADO JOSE GUILLERMO. San Isidro, 30 de Noviembre de 2018. Diana Cecilia Segovia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTINA DIGNANI. San Isidro, 29 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Departamento Judicial Mercedes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ANIBAL FERNANDEZ a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Chivilcoy, 26 de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial Nº 6, secretaria única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO NELSON PIÑERO.y LETICIA CARLOTA DE LA SERNA. Morón, 6 de Noviembre de 2018. Claudia Noemí Liberato, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Junín, Secretaria

Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña AGUSTINA ELSA ESTRADE para que estén a derecho. Junín, de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ALVAREZ LUIS ARMANDO. Gral. San Martín, 30 de Noviembre de 2018. Romina L. Cabral Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGER DA LUZ CASTRO. San Justo, 30 de Noviembre de 2018. María Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña KRAMER ELENA MARIA. Gral. San Martín, 30 de Noviembre de 2018. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZUPAN, HERMAN. Gral. San Martín, 30 de Noviembre de 2018. Karina Andrea Rojas, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA ANTONIA CALDAS Campana, 30 de Noviembre de 2018. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de ELIDA HAYDEE LANGENHEIM. San Isidro, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 9, Secretaría única, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DOMINGO DICUNDO Y DIANA ESTHER GALLO. Ciudad de San Justo, 27 de Noviembre de 2018.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADAM RICARDO MOJSIEJCZUK. General Rodríguez, 30 de noviembre de 2018. Pablo J. Rios. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. LUIS ARISPE. Olavarría, . de Noviembre de 2018. Dr. Jorge Mariano Ferrari, Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Unica, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JUAN ANTONIO AROUXET y de la Sra. EMILIA ANA ZAMPATTI LOPREITE. Olavarría, . de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°9 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DIEGO PEDRO VAROLI. Lomas de Zamora, 24 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Unica- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORTINOVIS MARIO CAMILO SAMUEL. Zárate, 30 de Noviembre de 2018. Dra. Adriana Beatriz Romero. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-28992-2018, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUIGARD NORBERTO CAMILO - DNI 5296418. Mar del Plata, 2 de Octubre de 2018. Juan Manuel Cañete. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTIAN MARCELO LOBOS. General Rodríguez, 30 de Noviembre de 2018. Pablo J. Rios. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR LICROPANI .Morón, 29 de Noviembre de 2018. Dra. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría unica del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CASTRO NORA NILDA. Lomas de Zamora, de de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de don RADEL UBALDO TAMBASCIA. 9 de Julio, de Diciembre de 2018.

dic. 7 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EMILIO OSCAR DELFINO Morón, 29 de Noviembre de 2018. Dra. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-37101-2018, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REMAGGI OSCAR ALFREDO - DNI F 4767214. Mar del Plata, 29 de Noviembre de 2018. María Carolina Acosta. Secretaria Itinerante

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio (BA) cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante DOÑA DUARTE - FIGUEIRA, LIDIA MABEL para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. 9 de Julio, de Diciembre de 2018.

dic. 7 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERMUDEZ MIGUEL ANGEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 30 de Noviembre de 2018. Dra. Eliana L. Peticone. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HECTOR CARBAJAL. Veinticinco de Mayo, 30 de Noviembre de 2018. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HECTOR RAUL BALTTER. Gral. San Martín, 24 de Septiembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MENDEZ Y ELSA AMANDA GONZALEZ. Veinticinco de Mayo, 30 de Noviembre de 2018. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. Juzgado en lo Civil y Comercial N°17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUDUBA RUBEN MARTIN. La Plata, 30 de Noviembre de 2018.

dic. 7 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mónica E. Ayerbe, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Lucila Giménez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELICA DORA MARO o ANGELIA DORA MARO. Conste. Campana, 29 de Noviembre de 2018. María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLORIA ANABEL GONZALEZ. Veinticinco de Mayo, 30 de Noviembre de 2018. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n°19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADANTI DANIEL ENRIQUE. La Plata, de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLANDO NERLO MANGAS. Henderson, de de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS BOTTONI. Lezama, 30 de Noviembre de 2018.

dic. 7 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE VERA. Lezama, 30 de Noviembre de 2018.

dic. 7 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chacabuco, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTÍNEZ, DOMINGO RAMÓN. Chacabuco, 21 de Noviembre de 2018.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. Juzgado en lo Civil Y Comercial N°17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBEITO CONSUELO. La Plata, 30 de Noviembre de 2018.

dic. 7 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, a cargo de la Dra. Valeria Antos, Secretaria Unica a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren

con derecho a los bienes dejados por JIVELEKIAN MIGUEL ANGEL. Morón, Secretaria de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLANDO SCARINO. San Justo, 30 de Noviembre de 2018. María Sol Alborno, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en primera instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaría única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por un día, a herederos y acreedores de: MACCARONE, DOMINGO MANUEL. Moron, de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 6, Secretaría ÚNICA Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de SABUQUI OSCAR ALFREDO. Lomas de Zamora, Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de CRISTIAN ADRIAN MATOS. General Belgrano, 29 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°1, Secretaría única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONTE NELSO OSVALDO. Morón, 18 de Septiembre de 2018. Jessica Vanesa Rolka, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GAGLIARDI JORGE OSVALDO. San Justo, 29 de Noviembre de 2018. Facundo H. Azcurrain. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALDRIGHETTI BLANCA y LACOVARA VICTOR. SAN JUSTO, 29 de Noviembre de 2018. Laura S. Pennacchio. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° UNO de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSÉ STORTI y de doña ANA ASUNCIÓN SAMARDICH. Tres Arroyos, de 2018.

dic. 7 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DINO DURBAN. Moreno, 30 de Noviembre de 2018. María Isabel Lopez. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° UNO, de Tres Arroyos, cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de ITHURRART CARMEN GRACIELA. Tres Arroyos, de Noviembre de 2018. Dr. Hernaldo Antonio Arístides Ballatore, Secretario.

dic. 7 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial numero 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sede Lanus, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA NILDA CANDELLA. Lanus, de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICENTE ROGELIO SCALISE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados:\Scalise Vicente Rogelio s/sucesion ab intestato\. Nueve de Julio, de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mónica E. Ayerbe, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de: NELDO CONSTANCIO YAQUEME. Conste. Campana, 29 de Noviembre de 2018. Fdo. María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. Juzgado en lo Civil y Comercial N°17 - LA PLATA, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILIPE MARTA MARIA INES. La Plata, 3 de diciembre de 2018.

dic. 7 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Santiago López. Morón, 30 de noviembre de 2018. Daniela P. Elisii, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ELIDA NERI ETCHEPARE. Olavarría, de Noviembre de 2018. Dr. Jorge Mariano Ferrari, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Carmen de Areco, interinamente a cargo del Juez Francisco Ariel Ghibaudi, Secretaría Única, a mi cargo, del departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos de PUYO, ARMANDO (D.N.I. n° 924.442) - PUYO, ATILIO MEOPOLINO (D.N.I. n° 896.761) - CARNIER, CELIA CLEMENTINA (D.N.I. n° 2.666.216) - PUYO, JORGE HUMBERTO (D.N.I. n° 4.934.586).- Carmen de Areco, de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOCRIA JORGE DANIEL. La Plata, 28 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ SIZAY, MARÍA CRISTINA. Morón, 9 de Noviembre de 2018. María Alejandra Rubia. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mónica E. Ayerbe, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA JOSEFA CRUZ. Conste. Campana, 29 de noviembre de 2018. María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAS RAMON ARANDA Y EVA CELINA FERNANDEZ. Lomas de Zamora de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANO ANGEL. Bahía Blanca, 30 de noviembre de 2018. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAÑAL PALLA LUCINDA. Bahía Blanca, 30 de noviembre de 2018. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña SILVA MARTA ISABEL. Gral. San Martín, 30 de noviembre de 2018. Dr. Federico G. G. Eribe, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos Osvaldo Andino. San Justo, 30 de noviembre de 2018. Ana Laura Piernas, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO ALEJANDRO MANCINELLI. La Plata, de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OMAR MASCI. La Plata, 30 de Noviembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BARLOCCO JUAN ROBERTO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 24 de Octubre de 2018. Federico Font, Secretario.

dic. 7 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. Juzgado en lo Civil y Comercial N°17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRAGAN JUAN CARLOS. La Plata, 30 de Noviembre de 2018.

dic. 7 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Numero 1 del Departamento Judicial de Moron , cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDINO SABINA JOSEFA. Morón de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores del Sr. SATURNINO HERRERA y ARGENTINA LIBERTAD MOLINA. Olavarría, . de Noviembre de 2018.